

PROPUESTA CURRICULAR

CRA MAESTRO EMILIO ALONSO

CURSO 2023 - 2024



LORENZANA • SARIEGOS • AZADINOS
CARBAJAL DE LA LEGUA • POBLADURA
CUADROS

ÍNDICE

1. METAS DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO.....	3
1.1. Objetivos De La Etapa.....	3
1.2. Competencias clave.....	5
1.2.1. Identificación de las competencias.....	6
1.2.2. Perfiles de salida.....	9
2. CONSECUIÓN DE LAS METAS DESDE EL PROCESO DE ENSEÑANZA/APRENDIZAJE Y DESDE LA LÍNEA PEDAGÓGICA DEL CENTRO.....	23
2.1. Mapa de relaciones competenciales de cada una de las áreas.....	23
2.2. Mapa de relaciones competenciales del conjunto de las áreas.....	27
2.3. Análisis de la contribución de dichas materias al desarrollo competencial del alumnado, a partir de los mapas de relaciones competenciales.....	35
3. ACTUACIONES GENERALES VINCULADAS A LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO Y SU CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE OBJETIVOS Y DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.....	37
3.1 Actividades complementarias y extraescolares.....	38
3.1.1 Actividades complementarias.....	38
3.1.2 Actividades extraescolares.....	39
4. DESARROLLO DE ELEMENTOS TRANSVERSALES.....	41
5. EDUCACIÓN INCLUSIVA.....	44
6. CRITERIOS DE PROMOCIÓN.....	45
6.1. Vinculaciones de los objetivos de la etapa con el perfil de salida.....	47
7. CONJUNTO DE MAPAS DE RELACIONES CRITERIALES DE NUESTRO CENTRO.....	50
7.1 Conjunto de mapas de relaciones criterios que integran la oferta educativa de nuestro centro.....	50
7.2 Peso de los criterios de evaluación vinculados a los descriptores operativos.....	51
8. ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y LAS PROGRAMACIONES DE AULA.....	55
8.1 Directrices para el diseño y puesta en marcha de la evaluación inicial.....	55
8.2 Orientaciones para el tratamiento de los criterios de evaluación y los contenidos.....	56
9. DECISIONES SOBRE LA METODOLOGÍA DIDÁCTICA PROPIA DEL CENTRO.....	58
9.1 Organización de tiempos, agrupamientos y espacios escolares.....	60
9.1.1. Organización del tiempo.....	60
9.1.2. Agrupamientos.....	61
9.1.3. Organización del espacio.....	61
10. CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS SIGNIFICATIVOS.....	62



11. Criterios para la elaboración de programaciones didácticas y de aula.....	62
11.1 Orientaciones para el diseño y puesta en marcha de situaciones de aprendizaje.	62
11.1.1. Fases de la situación de aprendizaje.....	64
11.1.2. Aplicación de los principios dua para la atención a las diferencias individuales.....	65
11.2 Criterios para la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular.....	66
11.2.1. Materiales de desarrollo curricular.....	66
11.3. Directrices para la evaluación del alumnado en relación con las técnicas e instrumentos de evaluación, momentos de evaluación, agentes evaluadores y criterios de calificación.	68
11.4. Criterios de información a las familias sobre los resultados de evaluación.....	71
11.4.1. Criterios para facilitar a las familias toda la información relativa a la evaluación del alumnado.	71
11.5 Directrices para el establecimiento, organización y desarrollo de medidas de refuerzo, planes de refuerzo y planes de recuperación de los aprendizajes.....	72
11.6. Directrices para el establecimiento, organización y desarrollo de planes de enriquecimiento curricular.....	73
11.7 Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza/aprendizaje y de la práctica docente.	74
11.7.1. Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.	74
11.7.2. Evaluación de la práctica docente.	76
12. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACION DE LA PCC.	78
13. MECANISMOS DE COORDINACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES ETAPAS.	80
14. CONSTANCIA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO Y CONSULTA AL CONSEJO ESCOLAR.	81
15. ANEXOS DE LA PROPUESTA CURRICULAR.....	82

I. METAS DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO.

Las metas de la actividad educativa en el Centro vienen reflejadas en los Objetivos de etapa y las competencias clave. En Castilla y León, los objetivos de la etapa de educación primaria aparecen reflejados en el **artículo 17** de la **LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo** y en el **artículo 7 del REAL DECRETO 157/2022, de 1 de marzo**.

El objetivo que pretendemos desde nuestro centro es que todos nuestros alumnos consigan alcanzar, al finalizar las etapas de infantil y primaria, todos y cada uno de los descriptores operativos que enmarcan el Perfil de salida y consigan por medio de todos ellos contribuir al desarrollo de las ocho competencias, así como el desarrollar al máximo todas las dimensiones de la personalidad desde los ámbitos de la misma (cognitivo, socio-afectivo y psico-social).

1.1. Objetivos De La Etapa.

Las dos **características** más importantes que presentan los objetivos de etapa son:

- En primer lugar, vienen expresados en términos de capacidades cognitivas, corporales, morales, sociales, afectivas y de autonomía y equilibrio personal, interrelacionadas entre sí, y apoyadas unas en otras. Por ello, no son directamente evaluables.
- En segundo lugar, se refieren a capacidades globales, por lo que no existe vinculación de exclusividad entre objetivos y áreas. Por ello, a su logro se llegará, desde todas las áreas que se impartan en el centro y, también, desde otro tipo de actuaciones y actividades generales que el centro realiza.

Tal y como establece el artículo 17, la educación primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

Además de estos, el **DECRETO 38/2022** añade:

- a) Conocer y valorar los aspectos básicos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.
- b) Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza, contribuyendo a su conservación y mejora, y apreciando su valor y diversidad.
- c) Reconocer el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León descubriendo los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación de su sociedad, de manera que fomente la indagación, curiosidad, cuidado y respeto por el entorno.

1.2. Competencias clave.

Las competencias clave son las establecidas en el **artículo 7 del DECRETO 38/2022**, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León. Las características de estas son:

1. No hay límites diferenciados entre las distintas competencias, sino que se solapan y entrelazan entre sí. Por ello, difícilmente se puede trabajar en el desarrollo de una única competencia.
2. No existe jerarquía alguna entre las competencias. Todas ellas se consideran igualmente importantes ya que cada una contribuye a una vida exitosa en la sociedad.
3. Toman como referencia el aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida, debiéndose desarrollar en todas las etapas educativas, en los ámbitos de la educación formal, no formal e informal. Por ello, la adquisición de competencias por parte del alumnado es paulatina y progresiva. Ninguna competencia se corresponde directa ni unívocamente con una única asignatura, por lo que al igual que los objetivos, a su adquisición se llegará desde todas las áreas, pero también, desde otro tipo de actuaciones y actividades generales que el centro realiza.
4. La relación entre las competencias clave y los objetivos de etapa es máxima. Se entiende que la adquisición de las competencias está necesariamente ligada a la consecución de los objetivos planteados para la etapa. Esto nos permite asegurar que si el alumno ha adquirido el nivel correspondiente de competencias clave, habrá logrado los objetivos de la etapa.
5. Aunque tampoco son directamente evaluables, el nivel de adquisición de las competencias clave para la etapa de educación primaria viene fijado por el Perfil de salida en el nivel de desempeño correspondiente a la etapa de educación primaria. Este perfil se identifica a través de una serie de descriptores operativos, que aparecen recogidos en el Anexo I.B.

1.2.1. IDENTIFICACIÓN DE LAS COMPETENCIAS.

De conformidad con el artículo 9.1 del **REAL DECRETO 157/2022**, de 1 de marzo, las competencias clave son desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales, son las siguientes:

a) Competencia en comunicación lingüística (CCL)

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

b) Competencia plurilingüe (CP)

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

c) Competencia matemática y competencia en ciencia, e ingeniería (STEM)

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible. La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social. La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

d) Competencia digital (CD)

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

e) Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para auto-conocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas;

contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

f) Competencia ciudadana (CC)

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

g) Competencia emprendedora (CE)

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

h) Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido

del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

1.2.2. PERFILES DE SALIDA

Los descriptores operativos que identifican el Perfil de salida en el nivel de desempeño correspondiente a la etapa de educación primaria son:

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (CCL)

- *CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales.*
- *CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, con acompañamiento puntual, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.*
- *CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.*
- *CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos.*
- *CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.*

COMPETENCIA PLURILINGÜE (CP)

- *CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo.*
- *CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual.*
- *CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia.*

COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEM)

- *STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas.*
- *STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada.*
- *STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir.*
- *STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos...) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos.*
- *STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable.*

COMPETENCIA DIGITAL (CD)

- *CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos.*
- *CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza.*
- *CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso.*
- *CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.*
- *CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa...) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.*

COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER (CPSAA)

- *CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos. CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.*
- *CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.*
- *CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados.*

- *CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento.*

COMPETENCIA CIUDADANA (CC)

- *CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.*
- *CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad, y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.*
- *CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.*
- *CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno, y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.*

COMPETENCIA EMPRENDEDORA (CE)

- *CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas.*
- *CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción.*
- *CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.*

COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES (CCEC)

- CCEC1. *Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.*
- CCEC2. *Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.*
- CCEC3. *Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas.*
- CCEC4. *Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.*

En relación con la contribución al logro de las metas desde los dos planos de intervención del centro

El desarrollo de estos Descriptores Operativos, se sigue la secuenciación de competencias propuesta por el Grupo Actitudes (Pérez Pueyo y Casado, 2022).

PRIMER CICLO (1º Y 2º)	
COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA	
Expresión oral y escrita	Realiza descripciones sencillas y expresa vivencias, sentimientos y recuerdos personales empleado un vocabulario y una ortografía adecuados a los contextos orales y escritos
Comprensión	Identifica las ideas más representativas de un texto oral, escrito o audiovisual para comentar y compartir sus impresiones con otros.
Tratamiento de la información	Conoce y utiliza con la ayuda de adultos fuentes tradicionales de información (enciclopedia, biblioteca escolar, etc.).
Lectura	Lee obras adaptadas a su edad utilizando algún apoyo de señalización, con la debida pronunciación, sin titubeos, repeticiones, saltos de palabras o de líneas, para valorar especialmente su dimensión lúdica y de entretenimiento
Convivencia	Participa en procesos de reflexión guiados a partir de situaciones cotidianas sobre el uso sexista, racista y clasista de la lengua para adquirir una mayor conciencia sobre el lenguaje.
COMPETENCIA PLURILINGÜE	
Función comunicativa	Conoce y emplea de forma dirigida palabras o estructuras sencillas de al menos una lengua distinta de la(s) lengua(s) materna(s) en situaciones conocidas y controladas.

Transferencias	Conoce y diferencia distintos perfiles lingüísticos presentes en su entorno cercano.
Diversidad lingüística	Conoce y utiliza con la ayuda de adultos fuentes tradicionales de información (enciclopedia, biblioteca escolar, etc.).
COMPETENCIA EN MATEMÁTICA Y EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
Razonamiento lógico	Resuelve situaciones sencillas con ayuda aplicando métodos deductivos basados en la lógica propia del razonamiento matemático en situaciones conocidas
Pensamiento científico	Muestra iniciativa por conocer cómo funciona el mundo y realiza preguntas acerca de ello con interés y curiosidad.
Proyectos y elaboración de un producto final	Participa en procesos dirigidos para la elaboración de un producto final tanto de forma individual como grupal.
Lenguaje matemático	Conoce las manifestaciones sencillas del lenguaje matemático (símbolos, unidades básicas de medida, etc.) y las aplica correctamente en situaciones de la vida cotidiana (decir la hora, el peso personal, etc.).
Salud y medio ambiente	Comprende las consecuencias para la salud y el medio ambiente de determinados comportamientos contrarios a la sostenibilidad.
COMPETENCIA DIGITAL	
Información y alfabetización	Realiza búsquedas sencillas de información en Internet guiadas con apoyo del docente, seleccionando la información relevante y necesaria para resolver una tarea
Creación de contenidos	Desarrolla el pensamiento computacional a través de la creación de secuencias ordenadas de instrucciones y se inicia en la creación de contenidos digitales sencillos en diferentes formatos (texto, imagen, audio y video) mediante el uso de diferentes herramientas de manera individual o colaborativa, con la ayuda del docente y siendo conscientes de la autoría de los materiales consultados online.
Comunicación y colaboración	Conoce las normas básicas de comportamiento (etiqueta digital) para el intercambio comunicativo en diferentes entornos digitales y utiliza diferentes medios digitales cerrados para presentar y compartir información
Seguridad	Identifica y comprende las medidas de seguridad necesarias para hacer un buen uso de los dispositivos tecnológicos a su alcance, adoptando hábitos sencillos de uso saludable y sostenible de la tecnología (higiene postural, rutinas oculares, tiempo de uso, desconexión, volumen del sonido, ahorro energético...)
Programación	Conoce e interactúa satisfactoriamente con las normas y reglas básicas del lenguaje de programación a través de situaciones de carácter lúdico

COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER	
Autorregulación y flexibilidad	Reconoce, verbaliza y explica sus propias emociones y pensamientos y valora cómo influyen estas en la realización de sus tareas cotidianas.
Bienestar	Experimenta los elementos y factores básicos que condicionan la salud en el plano físico
Empatía y colaboración	Reconoce emociones básicas en los demás y adapta sus comportamientos y respuestas a los contextos en los que estas se producen.
Mentalidad de crecimiento y pensamiento crítico	Toma conciencia y confía en sus habilidades y reconoce el trabajo bien hecho a través de la autoevaluación, valorando los métodos que se han seguido para lograrlo
Gestión del aprendizaje	Manifiesta sus preferencias e intereses en la organización y realización de las tareas, identificando las características personales que condicionan su trabajo (ritmo, necesidades de aprendizaje, etc.) a partir de procesos de autoevaluación dirigidos.
COMPETENCIA CIUDADANA	
Relaciones y convivencia	Trabaja en grupo con otros compañeros aceptando y respetando las normas sociales básicas de convivencia.
Comunidad y resolución de conflictos	Conoce y respeta las normas sociales de convivencia y comportamiento en diferentes situaciones de la vida cotidiana.
Problemas éticos	Participa en procesos de reflexión guiados sobre problemas de convivencia que surgen espontáneamente en contextos cotidianos.
COMPETENCIA EMPRENDEDORA	
Superación de retos y sostenibilidad	Identifica problemas o situaciones susceptibles de mejorar a su alrededor para ser más consciente de las posibilidades de crecimiento propias y de los demás.
Iniciativa y desarrollo	Identifica con ayuda los factores críticos de los que depende la aplicación exitosa de un plan cualquiera vinculado a tareas cotidianas.
Pensamiento de diseño	Valora el error como una parte imprescindible del proceso de aprendizaje que ofrece información relevante para mejorar.
COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES	
Patrimonio cultural	Conoce y pone en práctica aspectos básicos de la cultura propia de la zona: tradiciones, gastronomía, juegos, canciones, etc.
Disfrute del arte	Distingue con ayuda elementos comunes a todas las manifestaciones artísticas que le permiten observar de forma más precisa el arte y a disfrutar de la cultura.
Identidad cultural	Reconoce elementos propios y distintivos de su cultura y valora su aportación a la construcción de su propia identidad personal.
Creación artística	Conoce y experimenta distintos lenguajes artísticos a través de la utilización de técnicas expresivas sencillas (colores, sonidos, etc.)

SEGUNDO CICLO (3º Y 4º)	
COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA	
Expresión oral y escrita	Describe procesos sencillos, explica actividades o narra cuentos, historias o situaciones similares con orden, claridad y continuidad, y elabora textos sencillos sobre temas cotidianos con sentido y corrección ortográfica y gramatical.
Comprensión	Identifica las palabras clave de un texto para elaborar resúmenes sencillos a partir de ellas siguiendo un guion o similar.
Tratamiento de la información	Conoce y utiliza con la ayuda de adultos fuentes alternativas de información (diccionarios online, buscadores en Internet, enciclopedias digitales, etc.).
Lectura	Lee con fluidez obras adaptadas a su edad evitando apoyos de señalización y realizando cambios de entonación ante la presencia de signos de interrogación o admiración, para valorar su función formativa y de acceso a la cultura.
Convivencia	Detecta los usos sexistas, racistas y clasistas de la lengua, así como los abusos de poder a través de la palabra para generar procesos de reflexión sobre este tipo de situaciones.
COMPETENCIA PLURILINGÜE	
Función comunicativa	Usa estructuras sencillas de una lengua distinta de la(s) lengua(s) materna(s) para responder a las necesidades comunicativas que surjan en situaciones y contextos cotidianos.
Transferencias	Realiza de forma guiada transferencias sencillas entre distintas lenguas para ampliar su repertorio lingüístico individual.
Diversidad lingüística	Establece relaciones entre las distintas culturas y lenguas presentes en su entorno y comprende la necesidad de respetarlos.
COMPETENCIA EN MATEMÁTICA Y EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
Razonamiento lógico	Resuelve situaciones sencillas con ayuda aplicando métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas.
Pensamiento científico	Participa activamente en la realización de experimentos sencillos de forma guiada en los que maneja instrumentos y magnitudes conocidas (longitud, capacidad, masa, tiempo, etc.).
Proyectos y elaboración de un producto final	Conoce los pasos del proceso de diseño de ingeniería y los aplica de forma guiada para la elaboración de productos creativos sencillos
Lenguaje matemático	Organiza la información con ayuda en tablas, gráficos y esquemas sencillos, para el registro de datos de diferentes magnitudes (tiempo, cantidades, temperatura, etc.)
Salud y medio ambiente	Reconoce y valora la fundamentación científica de las actuaciones y medidas destinadas a preservar la salud y el medioambiente.

COMPETENCIA DIGITAL

Información y alfabetización	Realiza búsquedas de información en Internet a partir de conceptos o palabras clave, seleccionando y analizando la información relevante y necesaria para resolver una tarea en base distintas fuentes propuestas.
Creación de contenidos	Se inicia en la creación de programas sencillos mediante el uso de lenguajes de programación por bloques y crea contenidos digitales sencillos en diferentes, valorando la propiedad intelectual a partir del conocimiento de las diferentes licencias de uso de contenidos, así como repositorios de recursos libres.
Comunicación y colaboración	Utiliza tecnologías digitales para desarrollar proyectos de manera colaborativa en entornos seguros y controlados, seleccionado y utilizando de forma autónoma las herramientas apropiadas para compartir distintos tipos de contenido digital, datos e información y siendo consciente de su huella digital y de los beneficios y riesgos asociados.
Seguridad	Aplica medidas de seguridad para un buen uso de los dispositivos tecnológicos a su alcance, identificando con ayuda los riesgos asociados a un uso inadecuado y poco seguro de las tecnologías digitales (ciberacoso, dependencia tecnológica, acceso a contenidos inadecuados, publicidad y correos no deseados, etc.), así como pautas sencillas para minimizar estos riesgos.
Programación	Comprende el valor del lenguaje de programación como medio para crear y encontrar soluciones a problemas y lo emplea en situaciones variadas.
COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER	
Autorregulación y flexibilidad	Muestra una mentalidad abierta para discutir positivamente y cambiar de opinión, ceder, negociar, así como aceptar otras perspectivas o cambios en la vida.
Bienestar	Conoce y experimenta los elementos y factores que condicionan la salud en el plano mental.
Empatía y colaboración	Es capaz de trabajar en grupo de forma sostenida en el tiempo, mostrando intención de contribuir al bien común, iniciándose en la cooperación y aceptando la diversidad de culturas, antecedentes, creencias, valores, opiniones o circunstancias personales.
Mentalidad de crecimiento y pensamiento crítico	Comprende el valor de las experiencias de éxito o fracaso propias y de otros para el enriquecimiento personal y la mejora del aprendizaje iniciándose en los procesos de coevaluación.
Gestión del aprendizaje	Reconoce los condicionantes propios de cada tarea (duración, dificultad, etc.), se inicia en la gestión autónoma de los tiempos y tareas escolares y participa activamente en procesos de coevaluación guiados.

COMPETENCIA CIUDADANA	
Relaciones y convivencia	Respeto la diversidad presente en el aula para participar en actividades que requieran la utilización de técnicas cooperativas sencillas o puntuales
Comunidad y resolución de conflictos	Participa activamente en la organización y el desarrollo de actividades que fomenten la convivencia escolar
Problemas éticos	Identifica y evita participar en situaciones contrarias a los valores democráticos de convivencia
Relación con el entorno	Identifica y evita reproducir actitudes consumistas o contrarias a los hábitos de vida sostenibles.
COMPETENCIA EMPRENDEDORA	
Superación de retos y sostenibilidad	Aplica el pensamiento divergente para resolver de forma guiada situaciones de forma alternativa, creativa y original.
Iniciativa y desarrollo	Emplea de forma eficiente los recursos a su alcance para realizar pequeños proyectos personales o acciones que permitan aplicar sus ideas en la práctica.
Pensamiento de diseño	Participa de forma guiada en procesos creativos de diseño a partir de una planificación previa que permita identificar, evaluar y valorar los pasos seguidos para relacionarlos con los resultados obtenidos y extraer conclusiones relevantes.
COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES	
Patrimonio cultural	Conoce y pone en práctica aspectos básicos de las otras culturas significativas: tradiciones, gastronomía, juegos, canciones, etc.
Disfrute del arte	Valora elementos intrínsecos de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas a las que tiene acceso (dificultad, esfuerzo y dedicación, etc.) y utiliza y aplica estos criterios para analizar y comparar diferentes obras.
Identidad cultural	Refuerza su identidad al comparar ciertos hábitos y costumbres de la propia cultura con los de otras (alimentación, vestimenta, normas sociales, etc.)
Creación artística	Participa en la creación de producciones artísticas y culturales de progresiva complejidad técnica con una intención comunicativa.

TERCER CICLO (5º Y 6º)	
COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA	
Expresión oral y escrita	Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales.
Comprensión	Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, con acompañamiento puntual, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.
Tratamiento de la información	Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
Lectura	Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos
Convivencia	Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.
COMPETENCIA PLURILINGÜE	
Función comunicativa	Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo.
Transferencias	A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual.
Diversidad lingüística	Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia.

COMPETENCIA EN MATEMÁTICA Y EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
Razonamiento lógico	Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas.
Pensamiento científico	Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada.
Proyectos y elaboración de un producto final	Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir.
Lenguaje matemático	Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos...) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos.
Salud y medio ambiente	Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable.
COMPETENCIA DIGITAL	
Información y alfabetización	Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas de tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos
Creación de contenidos	Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza
Comunicación y colaboración	Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso.
Seguridad	Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y se inicia

	en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
Programación	Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa...) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.
COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER	
Autorregulación y flexibilidad	Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos
Bienestar	Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.
Empatía y colaboración	Reconoce y respeta las emociones y experiencias de los demás, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
Mentalidad de crecimiento y pensamiento crítico	Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje y adopta posturas críticas cuando se producen procesos de reflexión guiados
Gestión del aprendizaje	Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento
COMPETENCIA CIUDADANA	
Relaciones y convivencia	Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.
Comunidad y resolución de conflictos	Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad, y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
Problemas éticos	Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.

Relación con el entorno	Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno y se inicia en la adopción de hábitos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.
COMPETENCIA EMPRENDEDORA	
Superación de retos y sostenibilidad	Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas.
Iniciativa y desarrollo	Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción.
Pensamiento de diseño	Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.
COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES	
Patrimonio cultural	Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.
Disfrute del arte	Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
Identidad cultural	Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas
Creación artística	Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales

2. CONSECUCCIÓN DE LAS METAS DESDE EL PROCESO DE ENSEÑANZA/APRENDIZAJE Y DESDE LA LÍNEA PEDAGÓGICA DEL CENTRO.

2.1. Mapa de relaciones competenciales de cada una de las áreas.

MATEMÁTICAS

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
Competencia Especifica 1	✓	✓							✓	✓			✓		✓								✓					✓		✓					✓
Competencia Especifica 2		✓							✓	✓												✓	✓					✓		✓					
Competencia Especifica 3	✓								✓	✓			✓		✓			✓					✓							✓					
Competencia Especifica 4									✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓							✓					✓					
Competencia Especifica 5									✓									✓							✓		✓								
Competencia Especifica 6	✓		✓						✓	✓			✓		✓			✓										✓		✓					✓
Competencia Especifica 7	✓												✓						✓									✓		✓					✓
Competencia Especifica 8	✓				✓			✓				✓							✓		✓		✓	✓	✓					✓					

LENGUA

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
Competencia Especifica 1	✓				✓	✓	✓	✓														✓	✓	✓	✓	✓				✓					✓
Competencia Especifica 2		✓			✓	✓	✓		✓								✓					✓				✓									✓
Competencia Especifica 3	✓		✓		✓	✓	✓		✓						✓	✓								✓	✓			✓							✓
Competencia Especifica 4		✓	✓	✓	✓		✓		✓					✓											✓					✓					
Competencia Especifica 5	✓				✓				✓																✓					✓					✓
Competencia Especifica 6	✓	✓	✓						✓					✓	✓	✓	✓								✓					✓					✓
Competencia Especifica 7	✓			✓													✓		✓						✓	✓									
Competencia Especifica 8	✓	✓		✓											✓													✓		✓					✓
Competencia Especifica 9	✓	✓					✓		✓	✓															✓										
Competencia Especifica 10	✓				✓			✓																✓	✓	✓				✓					

CIENCIAS DE LA NATURALEZA

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC					
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4		
Competencia Especifica 1	✓		✓											✓	✓	✓	✓	✓		✓															✓	
Competencia Especifica 2	✓	✓	✓				✓		✓	✓				✓	✓											✓										
Competencia Especifica 3	✓								✓	✓	✓																✓								✓	
Competencia Especifica 4													✓						✓	✓					✓			✓							✓	
Competencia Especifica 5	✓			✓					✓	✓				✓											✓	✓	✓	✓				✓				
Competencia Especifica 6					✓														✓							✓										

CIENCIAS SOCIALES

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC					
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4		
Competencia Especifica 1	✓		✓											✓		✓	✓	✓		✓															✓	
Competencia Especifica 2	✓	✓	✓				✓			✓				✓													✓									
Competencia Especifica 3	✓			✓					✓	✓	✓			✓												✓	✓									
Competencia Especifica 4					✓					✓													✓			✓	✓									
Competencia Especifica 5			✓							✓						✓				✓	✓				✓			✓								✓
Competencia Especifica 6								✓															✓	✓	✓	✓										
Competencia Especifica 7					✓			✓															✓	✓	✓	✓										

EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC						
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4			
Competencia Especifica 1	✓							✓	✓					✓					✓					✓				✓									
Competencia Especifica 2			✓					✓		✓				✓						✓						✓											
Competencia Especifica 3	✓				✓											✓											✓										✓
Competencia Especifica 4	✓				✓			✓			✓					✓									✓		✓										✓

MÚSICA Y DANZA

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
Competencia Específica 1	✓													✓					✓					✓								✓			
Competencia Específica 2			✓											✓					✓						✓								✓		
Competencia Específica 3	✓														✓				✓					✓				✓						✓	
Competencia Específica 4	✓														✓				✓					✓				✓						✓	
Competencia Específica 5					✓														✓	✓				✓										✓	

EDUCACIÓN FÍSICA

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC					
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4		
Competencia Específica 1													✓							✓																
Competencia Específica 2													✓															✓								
Competencia Específica 3	✓																		✓					✓												
Competencia Específica 4																			✓						✓										✓	
Competencia Específica 5																			✓					✓				✓								
Competencia Específica 6	✓	✓	✓											✓	✓	✓	✓			✓				✓												

LENGUA EXTRANJERA

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC						
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4			
Competencia Específica 1		✓	✓	✓		✓	✓		✓					✓										✓				✓									
Competencia Específica 2	✓		✓			✓	✓		✓						✓										✓			✓								✓	
Competencia Específica 3	✓					✓	✓		✓							✓								✓				✓									
Competencia Específica 4		✓				✓	✓		✓										✓						✓												
Competencia Específica 5			✓			✓	✓		✓						✓				✓					✓													
Competencia Específica 6					✓	✓	✓		✓										✓					✓													

EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
Competencia Especifica 1	✓		✓		✓									✓					✓	✓	✓	✓	✓	✓											
Competencia Especifica 2			✓		✓		✓	✓						✓							✓	✓	✓	✓							✓		✓		
Competencia Especifica 3	✓	✓			✓				✓				✓							✓				✓	✓	✓	✓								
Competencia Especifica 4	✓				✓								✓						✓	✓	✓			✓	✓	✓								✓	



2.2. Mapa de relaciones competencias del conjunto de las áreas.

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural				Vinculaciones Decreto Curricular			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	PSAA 1	PSAA 2	PSAA 3	PSAA 4	PSAA 5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE 1	CE 2	CE 3	CECE 1	CECE 2	CECE 3	CECE 4				
Ciencias de la Naturaleza	Competencia Específica 1	1													1	1	1	1	1																		1	13	
	Competencia Específica 2	1	1	1						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1											1								1	13
	Competencia Específica 3	1								1	1	1	1	1																1	1	1						1	13
	Competencia Específica 4									1	1	1	1	1						1	1	1	1	1	1					1	1	1						1	8
	Competencia Específica 5	1			1					1	1	1	1	1	1															1	1	1						1	12
	Competencia Específica 6					1				1	1	1	1	1						1						1		1	1	1									1
Ciencias Sociales	Competencia Específica 1	1		1											1	1	1	1	1																		1	12	
	Competencia Específica 2	1	1	1			1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1											1								1	12
	Competencia Específica 3	1			1					1	1	1	1	1	1															1	1	1						1	12
	Competencia Específica 4					1				1	1	1	1	1						1						1		1	1	1								1	10
	Competencia Específica 5			1						1	1	1	1	1	1	1										1		1	1	1								1	11
	Competencia Específica 6									1	1	1	1	1						1						1		1	1	1								1	9
	Competencia Específica 7					1				1	1	1	1	1						1	1					1		1	1	1								1	8
Educación Plástica y Visual	Competencia Específica 1	1								1	1	1	1	1	1					1	1	1	1	1	1	1		1	1	1							1	12	
	Competencia Específica 2			1						1	1	1	1	1	1					1	1	1	1	1	1	1		1	1	1							1	10	
	Competencia Específica 3	1				1				1	1	1	1	1	1					1	1	1	1	1	1	1		1	1	1							1	11	
	Competencia Específica 4	1				1				1	1	1	1	1	1					1	1	1	1	1	1	1		1	1	1							1	13	
Música y Danza	Competencia Específica 1	1								1	1	1	1	1	1					1	1	1	1	1	1	1		1	1	1							1	12	
	Competencia Específica 2			1						1	1	1	1	1	1					1	1	1	1	1	1	1		1	1	1							1	10	
	Competencia Específica 3	1				1				1	1	1	1	1	1					1	1	1	1	1	1	1		1	1	1							1	11	
	Competencia Específica 4	1				1				1	1	1	1	1	1					1	1	1	1	1	1	1		1	1	1							1	13	
	Competencia Específica 5					1				1	1	1	1	1	1					1	1	1	1	1	1	1		1	1	1							1	8	
	Competencia Específica 6									1	1	1	1	1	1					1	1	1	1	1	1	1		1	1	1							1	9	
Educación Física	Competencia Específica 1									1	1	1	1	1	1					1	1	1	1	1	1	1		1	1	1							1	5	
	Competencia Específica 2									1	1	1	1	1	1					1	1	1	1	1	1	1		1	1	1							1	6	
	Competencia Específica 3	1				1				1	1	1	1	1	1					1	1	1	1	1	1	1		1	1	1							1	8	
	Competencia Específica 4									1	1	1	1	1	1					1	1	1	1	1	1	1		1	1	1							1	9	
	Competencia Específica 5									1	1	1	1	1	1					1	1	1	1	1	1	1		1	1	1							1	6	
	Competencia Específica 6	1	1	1						1	1	1	1	1	1					1	1	1	1	1	1	1		1	1	1								1	9
Lengua Castellana y Literatura	Competencia Específica 1	1				1	1	1												1	1	1	1	1	1	1		1	1	1							1	10	
	Competencia Específica 2		1			1	1	1												1	1	1	1	1	1	1		1	1	1							1	8	
	Competencia Específica 3	1		1	1	1	1	1												1	1	1	1	1	1	1		1	1	1							1	12	
	Competencia Específica 4		1	1	1	1	1	1												1	1	1	1	1	1	1		1	1	1							1	9	
	Competencia Específica 5	1				1	1	1												1	1	1	1	1	1	1		1	1	1							1	12	
	Competencia Específica 6	1	1	1			1	1												1	1	1	1	1	1	1		1	1	1							1	13	
	Competencia Específica 7	1				1	1	1												1	1	1	1	1	1	1		1	1	1							1	10	
	Competencia Específica 8	1	1			1	1	1												1	1	1	1	1	1	1		1	1	1							1	10	
	Competencia Específica 9	1	1			1	1	1												1	1	1	1	1	1	1		1	1	1							1	9	
	Competencia Específica 10	1	1			1	1	1												1	1	1	1	1	1	1		1	1	1							1	9	
Lengua Extranjera	Competencia Específica 1		1	1	1		1	1		1					1											1		1	1	1							1	10	
	Competencia Específica 2	1		1			1	1		1					1											1		1	1	1							1	10	
	Competencia Específica 3	1				1	1	1		1	1	1	1	1	1					1	1	1	1	1	1	1		1	1	1							1	11	
	Competencia Específica 4		1			1	1	1		1	1	1	1	1	1					1	1	1	1	1	1	1		1	1	1							1	9	
	Competencia Específica 5			1			1	1		1	1	1	1	1	1					1	1	1	1	1	1	1		1	1	1							1	11	
	Competencia Específica 6					1	1	1		1	1	1	1	1	1					1	1	1	1	1	1	1		1	1	1							1	8	
Matemáticas	Competencia Específica 1	1	1							1	1	1	1	1	1					1	1	1	1	1	1	1		1	1	1							1	10	
	Competencia Específica 2		1							1	1	1	1	1	1					1	1	1	1	1	1	1		1	1	1							1	7	
	Competencia Específica 3	1								1	1	1	1	1	1					1	1	1	1	1	1	1		1	1	1							1	9	
	Competencia Específica 4									1	1	1	1	1	1					1	1	1	1	1	1	1		1	1	1							1	10	
	Competencia Específica 5									1	1	1	1	1	1					1	1	1	1	1	1	1		1	1	1							1	8	
	Competencia Específica 6	1		1						1	1	1	1	1	1					1	1	1	1	1	1	1		1	1	1							1	10	
	Competencia Específica 7	1								1	1	1	1	1	1					1	1	1	1	1	1	1		1	1	1							1	8	
	Competencia Específica 8	1				1	1	1		1	1	1	1	1	1					1	1	1	1	1	1	1		1	1	1							1	10	
Educación en Valores Cívicos y Éticos	Competencia Específica 1	1		1	1										1					1	1	1	1	1	1	1		1	1	1							1	14	
	Competencia Específica 2			1			1	1							1					1	1	1	1	1	1	1		1	1	1									



De manera más desglosada, la **contribución de cada área al desarrollo de las competencias** es la siguiente:

	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
Matemáticas	El alumnado seleccionará, analizará, organizará y contrastará la información de textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos relacionados con su entorno cercano. Asimismo, a través de la comunicación y el intercambio de ideas, parte esencial de la educación matemática y científica, las ideas, conceptos y procedimientos se convertirán en objetos de reflexión, perfeccionamiento, discusión, rectificación y validación.	Constituye la base para el pensamiento propio, para la construcción del conocimiento y para expresar las soluciones o resultados	Desde esta área se fomenta la reflexión y la expresión de ideas para intervenir en la sociedad desde una perspectiva crítica. El alumnado ampliará su repertorio lingüístico personal, así como el respeto por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, a partir de la adquisición y uso del vocabulario propio del pensamiento y conocimiento matemático. Además, la búsqueda de información y la investigación contribuirá al acceso y posterior utilización de términos en otras lenguas	Desarrollo de la visualización espacial, el alumnado mejora su capacidad para hacer construcciones y manipular mentalmente figuras en el plano y en el espacio, lo que le será de gran utilidad en el empleo de mapas, la planificación de rutas, el diseño de planos, la elaboración de dibujos y maquetas, etc. A través de la numeración y la medida, se logra un mejor conocimiento de la realidad y se aumentan las posibilidades de interactuar con ella y de transmitir informaciones cada vez más precisas sobre aspectos cuantificables del entorno. La destreza en la utilización de representaciones gráficas para interpretar la información aporta una herramienta muy valiosa para conocer y analizar mejor la realidad, entendiendo el mundo a través de la aplicación de conceptos y el análisis de fenómenos que ocurren a su alrededor. La capacidad para detectar información con errores matemáticos permitirá al alumnado reinterpretar correctamente la realidad. - pensamiento científico e interpretará algunos métodos inductivos, deductivos y tecnológicos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas de forma crítica y responsable para construir nuevos conocimientos.	Persigue la alfabetización matemática, es decir, la adquisición de los conocimientos, las destrezas y actitudes, así como los instrumentos necesarios para aplicar la perspectiva y el razonamiento matemático en la formulación de una situación problema, la selección de las herramientas adecuadas para su resolución, la interpretación de las soluciones en el contexto y la toma de decisiones estratégicas. También se contribuye al desarrollo de esta competencia a través del acercamiento textos multimodales y a la utilización de herramientas, aplicaciones, recursos digitales y plataformas virtuales. Mediante la búsqueda de información en internet sobre aspectos propios del área. Además, de la creación, integración o reelaboración de contenidos digitales y a la participación en proyectos relacionados con las matemáticas, con herramientas y aplicaciones digitales, procurando, el fomento del espíritu crítico, ético, seguro y responsable ante su utilización.	El alumnado desarrollará actitudes adecuadas para el trabajo en matemáticas mostrando esfuerzo y expresando actitudes positivas ante los retos matemáticos. Implica la reflexión sobre uno mismo, la gestión eficaz de la información, la colaboración activa con los otros, la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a las tareas complejas, el desarrollo de habilidades para gestionar conflictos, el respeto al trabajo y al esfuerzo propio y al de los demás. A través del desarrollo de las destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones, las experiencias de los demás y el valor de la diversidad para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, se persigue dotar al alumnado de herramientas y estrategias de comunicación efectiva y de trabajo en equipo como un recurso necesario para el futuro, permitiéndole construir relaciones saludables, solidarias y comprometidas, afianzar la autoconfianza y normalizar situaciones de convivencia en igualdad.	Supone contribuir al entrenamiento del pensamiento para conseguir un análisis y evaluación del entorno que les permita crear y replantear ideas. En definitiva, tomar decisiones basadas en la información, en la capacidad de imaginar, desarrollar y evaluar proyectos, en los que estará implicada la planificación matemática. Además, la utilización del pensamiento computacional organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, generalizado e interpretando, modificando y creando algoritmos para modelizar y automatizar situaciones de la vida cotidiana es una de las destrezas clave en el futuro del alumnado ya que le supone relacionar los aspectos fundamentales de la informática con sus necesidades, preparándole para un futuro cada vez más tecnológico, mejorando sus capacidades intelectuales, haciendo uso de abstracciones para resolver problemas complejos, contribuyendo al desarrollo de las destrezas creativas y desarrollando iniciativas emprendedoras	El aprendizaje de las matemáticas contribuye al desarrollo de esta competencia ya que permitirá expresarse matemáticamente desde otras realidades y producciones del mundo del arte y la cultura, permitiendo el enriquecimiento de la propia identidad.



Lengua Castellana y literatura	<p>Contribuye directamente al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística en alto grado, puesto que desarrolla procesos comunicativos de comprensión e interpretación, producción de textos orales, escritos y multimodales e interacción, la búsqueda, selección y contraste de información, la lectura de obras o fragmentos literarios favoreciendo el gusto por la lectura, así como el reconocimiento de la diversidad lingüística, el uso de lenguaje no discriminatorio y el desarrollo de prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática.</p>	<p>Supone la lengua de base, que les permite reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y mantener o adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares.</p>	<p>Entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible, siendo el lenguaje el vehículo a través del cual llegamos a este conocimiento.</p>	<p>Ha propiciado la aparición de escenarios comunicativos y de aprendizaje con formatos y soportes que permiten la adquisición de conocimientos, siendo esta área la que facilita el desarrollo de la competencia digital en la búsqueda, tratamiento y reelaboración de información.</p>	<p>Se desarrolla a través de la lengua castellana de forma constructiva y en gran medida, implicando la habilidad de reflexionar sobre uno mismo y promover un crecimiento personal constante para gestionar el tiempo y la información eficazmente, así como, para mantener la resiliencia y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida.</p>	<p>Permite la comprensión de conceptos que conllevan conductas responsables y la posibilidad de participar plenamente en la vida social y cívica, fundamentada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo, y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.</p>	<p>Esta área contribuye al desarrollo de la competencia emprendedora favoreciendo la expresión verbal y no verbal de oportunidades e ideas, detectando necesidades, replanteando situaciones y utilizando los conocimientos específicos necesarios del área Lengua Castellana y Literatura para generar resultados de valor para otras personas.</p>	<p>Esta área contribuye al desarrollo de la competencia en conciencia y expresión culturales, comprendiendo y respetando la forma en que las ideas y el significado se expresan de forma creativa y se comunican en las distintas culturas. Esta se alcanza necesariamente con el trabajo de textos orales, escritos y multimodales, abordados desde el área Lengua Castellana y Literatura, tanto para entender como para expresar ideas y sus significados, de forma creativa, que enriquezcan la identidad cultural.</p>
---------------------------------------	---	---	---	---	---	--	--	---



Educación Física	<p>Gracias a la variedad de intercambios comunicativos que se producen durante la práctica motriz, así como la comunicación de sensaciones, sentimientos, emociones e ideas mediante la corporalidad. También, a través de la expresión de hechos, conceptos, pensamientos y sentimientos de forma oral y escrita, y a través de la comprensión, interpretación y valoración de textos relacionados con el área. Además, esta área propondrá al alumnado prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática y a la gestión dialogada de conflictos, especialmente en la resolución de problemas de interacción social vinculados a situaciones motrices.</p>	<p>Procurando el conocimiento y el respeto de la diversidad lingüística y cultural de los participantes en las diferentes prácticas motrices que se planteen.</p>	<p>Provocando que el alumnado utilice métodos inductivos y estrategias variadas a la hora de resolver los problemas motores que se le presenten; acercándoles a la base científica en la que se basan los principios de la salud y su vinculación con la actividad física; y propiciando que participen en acciones que permitan promover la salud, cuidar el medio ambiente y los animales y plantas que en él conviven.</p>	<p>Mediante la búsqueda de información en internet sobre aspectos propios del área. Además, gracias a la creación, integración o reelaboración de contenidos digitales y a la participación en proyectos vinculados a la actividad física, deportiva y rítmico-musical, con herramientas digitales, procurando, en todo caso, el fomento del espíritu crítico ante su utilización.</p>	<p>El alumnado será consciente de sus emociones y comportamientos ante posibles momentos de conflicto, aprendiendo progresivamente a gestionarlos, respetará las emociones de los demás, desarrollará mecanismos de trabajo en equipo y asumirá responsabilidades individuales. Asimismo, el desarrollo de los contenidos del área propiciará que el alumnado adopte un estilo de vida saludable para su bienestar físico y mental, desarrolle la capacidad de esfuerzo y superación, reconozca sus limitaciones y adquiera estrategias de aprendizaje motor y mejora física de forma autorregulada.</p>	<p>Abordando actividades físicas y deportivas que conlleven la toma de decisiones de forma individual y en grupo, la resolución pacífica de los posibles conflictos que puedan aparecer y el respeto de valores democráticos. Además, la reflexión individual y en grupo sobre aspectos como la salud y la vida activa, el cuidado del entorno o el deporte y la perspectiva de género, contribuirá igualmente al desarrollo en el alumnado de esta competencia clave</p>	<p>A través del planteamiento problemas motores, el alumnado de forma individual y en equipo, elaborará propuestas, creará y replanteará ideas y planificará soluciones ante los retos planteados. Los recursos y estrategias que utilice para dar respuesta a los mismos permitirán el desarrollo de capacidades como la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico o la reflexión</p>	<p>Gracias al desarrollo de los contenidos previstos en el bloque manifestaciones de la cultura motriz, el alumnado reconocerá aspectos relacionados con el patrimonio cultural y artístico, expresará ideas, sentimientos y emociones de forma creativa, y experimentará con diferentes medios y soportes para elaborar propuestas artísticas y culturales.</p>
-------------------------	---	---	---	--	--	---	--	--



Educación en valores cívicos y éticos	<p>A través de la presentación de dilemas éticos, el uso sistemático del debate, exposiciones o argumentaciones contribuirán al desarrollo de destrezas comunicativas y de escucha activa, poniendo las prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, porque exigen ejercitarse en la escucha, la exposición de ideas y la comunicación de sentimientos, utilizando tanto el lenguaje oral como otros sistemas de representación.</p>	<p>El alumnado ampliará su repertorio lingüístico personal. Asimismo, la búsqueda de información y la investigación contribuirán al acceso y posterior utilización de términos en otras lenguas. Por otra parte, desde esta área se fomenta la reflexión y la expresión de ideas para intervenir en la sociedad desde una perspectiva crítica. Además, se contribuye al conocimiento de la diversidad lingüística y cultural del entorno y el ejercicio de la convivencia con el mismo.</p>	<p>Potencia el pensamiento lógico, el análisis crítico y la resolución de problemas, al incidir en la necesidad de analizar, plantear, argumentar y dar soluciones fundamentadas a los problemas éticos. A través del reconocimiento de las distintas estructuras y relaciones que constituyen el entorno social del alumnado y reflexionando sobre la dimensión normativa, ética y afectiva del mismo.</p>	<p>Se favorecerá al desarrollo de medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales y se iniciará en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.</p>	<p>Propone el estímulo de las virtudes y habilidades sociales, el impulso de trabajo en equipo, la participación y el uso sistemático de la argumentación, que requiere el desarrollo de un pensamiento propio. Potencia la autorregulación, pues en función de lo que la tarea individual o grupal demande, el alumnado puede desarrollar estrategias de planificación, supervisión y evaluación. Por otra parte, favorece la valoración de las diferencias y el reconocimiento de la igualdad de derechos entre los diferentes colectivos, así como la práctica de diálogo y de la negociación para llegar a acuerdos como forma de resolver conflictos, tanto en el ámbito personal como social.</p>	<p>Prepara al alumnado para actuar como ciudadanos participativos e implicados en la mejora de la cohesión, la defensa y el desarrollo de una sociedad democrática, justa e igualitaria, así como de una coexistencia sostenible con la naturaleza, contribuyendo así al desarrollo de la competencia ciudadana. Promueve en el alumnado el interés por desarrollar actitudes de tolerancia, solidaridad, compromiso y respeto a la diversidad de género, cultural, política, religiosa o de cualquier otra naturaleza acorde con los ODS.</p>	<p>Fomenta la comprensión y adquisición de actitudes positivas hacia el trabajo colaborativo que son de gran valor para el desarrollo de la competencia emprendedora. Se propicia la capacidad de liderazgo a través de habilidades vinculadas a la resolución pacífica de conflictos. También nos permite trabajar la capacidad de tomar decisiones con autonomía y seguridad, asumiendo y valorando las consecuencias de las mismas</p>	<p>Se contribuye al desarrollo de esta competencia ya que favorece la conexión crítica e independiente con el propio entorno social y sus valores culturales, fomentando al mismo tiempo, la curiosidad y el interés hacia los valores, instituciones y manifestaciones culturales de otras sociedades y culturas y la conservación del patrimonio cultural y artístico.</p>
--	--	---	---	--	---	--	---	--



Música y danza / Ed. Plástica y visual	<p>El área contribuye desde la riqueza de los intercambios comunicativos, la decodificación de normas que rigen los trabajos, los procesos de explicación, argumentación de los procesos o soluciones dadas, etc. También se trabaja esta competencia al describir y participar en distintas obras de arte, como canciones, piezas musicales, obras teatrales, óperas, cómic, novelas gráficas, películas y cortometrajes, bandas sonoras, o poesía visual.</p>	<p>Desde el punto de vista de que el arte no conoce fronteras, las producciones artísticas trabajadas serán de distinta procedencia, y de diferentes idiomas. Se utilizarán traducciones de canciones y novelas gráficas, así como en su idioma original siempre que sea posible. Además, al tomar conciencia del valor del patrimonio artístico de la humanidad en sus lenguas originales se contribuye a la adquisición de esta competencia.</p>	<p>Se contribuye a ella al abordar conceptos y representaciones geométricas, en la organización del espacio y en la utilización de técnicas y aprendizajes matemáticos. La contribución del área a la adquisición de esta competencia se especifica al trabajar la arquitectura, la construcción de planos y alzado de esculturas a la vez que se reproducen obras arquitectónicas de distintos autores con ayuda de diferentes materiales. Además, desde la perspectiva de que la música y las matemáticas están estrechamente relacionadas, se trabajará esta competencia al construir y reproducir armonías, ritmos y danzas</p>	<p>La contribución del área en la competencia digital se entiende a través del uso de la tecnología para la creación y el análisis de producciones artísticas. Utilizar distintas herramientas y programas para la creación de obras artísticas, así como familiarizarse con las nuevas corrientes artísticas relacionadas con las nuevas tecnologías. También se desarrolla la competencia en la búsqueda de información sobre manifestaciones artísticas, su conocimiento y disfrute.</p>	<p>Se contribuye mediante el desarrollo de la reflexión sobre los procesos artísticos, la observación de modelos, experimentación con técnicas y materiales y la experimentación con texturas, formas o espacios y distintos instrumentos musicales y cotidianos, y sus posibilidades a la hora de producir creaciones musicales. Se hace competente en aprender al proporcionar protocolos de indagación y planificación de procesos susceptibles de ser utilizados en otros aprendizajes.</p>	<p>supone en muchos casos un trabajo en equipo que exige cooperación, asunción de responsabilidades, seguimiento de normas e instrucciones, cuidado y conservación de materiales e instrumentos, aplicación de técnicas concretas con los demás y utilización de espacios comunes. En definitiva, expresarse buscando el acuerdo pone en marcha actitudes de respeto, aceptación y entendimiento.</p>	<p>Se promueve al hacer de la exploración y la indagación los mecanismos apropiados para definir posibilidades, buscar soluciones y adquirir conocimientos. Desde el inicio hasta el producto final existe un proceso de planificación de recursos y esfuerzos donde la creatividad exige actuar con autonomía para conseguir el producto deseado.</p>	<p>Tomar conciencia del valor del patrimonio cultural y artístico, respetarlo y difundirlo son una de las grandes aportaciones de esta área.</p>
---	---	--	---	---	---	---	--	--



<p>Ciencias de la Naturaleza</p>	<p>Implica identificar y plantear pequeños problemas, obtener, analizar y clasificar información, generar hipótesis, hacer predicciones, realizar comprobaciones e interpretar, argumentar y comunicar los resultados, lo que contribuirá directamente a la expresión, comprensión, interpretación y valoración de textos, la localización, selección y contraste de información y la participación en interacciones comunicativas. Por otro lado, el acceso a obras literarias relativas al patrimonio natural contribuirá a compartir la interpretación de las mismas y favorecerá la creación de textos.</p>	<p>Fomenta la reflexión y la expresión de ideas para intervenir en la sociedad desde una perspectiva crítica. El alumnado ampliará su repertorio lingüístico personal a partir de la adquisición y uso del vocabulario propio del pensamiento y conocimiento científico. Además, la búsqueda de información y la investigación contribuirá al acceso y posterior utilización de términos en otras lenguas.</p>	<p>El alumnado se inicia en la actividad científica, desarrolla procedimientos de indagación adecuados a la investigación sobre fenómenos de la naturaleza, lo que contribuye directamente a la utilización del pensamiento científico, así como la utilización de métodos propios del razonamiento matemático. Por otro lado, en esta área se trabajan las fases de los proyectos de diseño y del pensamiento computacional para generar productos creativos que respondan a necesidades concretas a través de la aplicación del pensamiento computacional. Además, se persigue que el alumnado aplique el conocimiento científico para desarrollar hábitos saludables y conseguir el bienestar físico, emocional y social y que identifique las características del entorno natural y las causas y consecuencias de la intervención humana en el mismo, para desarrollar estilos de vida sostenibles y el respeto, cuidado y protección de las personas y el planeta, lo que implica la participación en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos.</p>	<p>Se utilizan dispositivos y recursos digitales y se trabajan estrategias de búsqueda de información segura y eficiente, así como estrategias de recogida, almacenamiento y representación de datos. Además, se utilizan recursos y plataformas digitales para comunicarse con otras personas y se tratan reglas básicas de seguridad y privacidad para navegar por internet, así como estrategias para fomentar el bienestar digital físico y mental y el reconocimiento de los riesgos asociados, contribuyendo directamente al desarrollo de la competencia digital.</p>	<p>Implica la gestión de emociones, ideas y comportamientos para adaptarse a los cambios, así como el conocimiento de los riesgos más importantes para la salud y la adopción de hábitos saludables fundamentados en el conocimiento científico. Además, conlleva la participación en proyectos grupales de diseño y pensamiento computacional o que aborden problemas derivados de la intervención humana en el entorno, lo que contribuye al desarrollo de una actitud de respeto, responsabilidad, esfuerzo y dedicación personal, planeando objetivos, autorregulando el aprendizaje y evaluando las limitaciones.</p>	<p>Se favorecerá la promoción de un estilo de vida sostenible y consecuente, que contribuya a la conservación de la biodiversidad. Por otro lado, la reflexión y análisis sobre el medio natural favorecerá al diálogo sobre problemas éticos de actualidad y la comprensión de la necesidad de cuidar el entorno. Además, aprendiendo a reconocer, gestionar y respetar las emociones de los demás, se promoverá la reflexión, el rechazo de prejuicios y estereotipos y la oposición a cualquier tipo de violencia.</p>	<p>Se trabajará el diseño de posibles soluciones o productos creativos que den respuesta a problemas concretos, a partir de la evaluación de las necesidades y retos a afrontar, utilizando técnicas de los proyectos de diseño y pensamiento computacional, contribuyendo así al desarrollo de las destrezas creativas, la toma de conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno y desarrollando iniciativas emprendedoras. Asimismo, el desarrollo de estos proyectos fomentará la creatividad y la innovación y propiciarán un entorno adecuado para al trabajo cooperativo.</p>	<p>El desarrollo de productos creativos e innovadores que respondan a necesidades concretas del entorno físico, natural, social, cultural o tecnológico contribuirá a la experimentación creativa con diferentes medios y soportes y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales. Por otro lado, el conocimiento y la conciencia del propio cuerpo, de las emociones propias y la promoción de actitudes que fomenten el bienestar emocional y social, favorecerá la expresión de ideas, sentimientos y emociones de forma creativa con una actitud abierta e inclusiva, interactuando con el entorno y desarrollando las capacidades afectivas.</p>
---	---	--	---	--	--	---	--	---



Ciencias Sociales	<p>Implica identificar y plantear pequeños problemas, obtener, analizar y clasificar información, generar hipótesis, hacer predicciones, realizar comprobaciones e interpretar, argumentar y comunicar los resultados, Por otro lado, tomando conciencia de la importancia de las normas de conducta social o la distribución de derechos y responsabilidades entre personas de manera igualitaria y dialogada, favorecerá el desarrollo de destrezas comunicativas y de escucha activa, poniendo las prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas.</p>	<p>El alumnado ampliará su repertorio lingüístico. Además, la búsqueda de información y el descubrimiento del vocabulario científico básico contribuirán al acceso y posterior utilización de términos en otras lenguas. Por otra parte, desde esta área se trabajará el reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística de España, lo que contribuirá al conocimiento y respeto por la diversidad lingüística y cultural presente en el entorno.</p>	<p>El alumnado se inicia en la actividad científica, desarrolla procedimientos de indagación adecuados a la investigación sobre fenómenos del medio social y cultural, lo que contribuye directamente a la utilización del pensamiento científico, así como la utilización de métodos propios del razonamiento matemático. Por otro lado, a través del conocimiento de los aspectos cuantitativos y espaciales producto del análisis de la realidad social (histórica y geográfica), el alumnado puede percibir que los conceptos, procedimientos y herramientas matemáticas son de utilidad para la resolución de problemas de la vida real. Además, a través de la identificación de las características del entorno social y cultural y las causas y consecuencias de la intervención humana en el mismo y el reconocimiento del valor del patrimonio, se contribuirá a la participación en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente, aplicando los principios de ética</p>	<p>Se potencia la investigación y análisis crítico de la información digital que surge en relación a los fenómenos sociales e históricos. Se utilizan, por tanto, dispositivos y recursos digitales y se trabajan estrategias de búsqueda de información segura y eficiente, así como estrategias de recogida, almacenamiento y representación de datos. Por otra parte, se utilizan recursos y plataformas digitales para comunicarse con otras personas y se tratan reglas básicas de seguridad y privacidad para navegar por internet, así como estrategias para fomentar el bienestar digital físico y mental y el reconocimiento de los riesgos asociados, contribuyendo directamente al desarrollo de la competencia digital.</p>	<p>El alumnado aprenderá a reconocer y respetar las emociones y experiencias de las demás personas y a participar activamente en el trabajo en grupo, así como la adopción de posturas críticas en procesos de reflexión guiados.</p>	<p>Favorecerá la participación del alumnado en actividades comunitarias y en la resolución de conflictos de forma dialogada y respetuosa, así como el ejercicio de una ciudadanía responsable y se contribuirá a entender los procesos históricos y sociales más relevantes. Además, desde esta área se trabajará el reconocimiento y valoración de la diversidad, se reflexionará sobre cuestiones éticas y se analizarán las relaciones entre las acciones humanas y el entorno desde el punto de vista social, económico y cultural.</p>	<p>Se contribuirá al reconocimiento de necesidades y retos a afrontar, así como al emprendimiento de acciones y la búsqueda de soluciones que den respuesta a las necesidades detectadas. Por otro lado, desde esta área se promueve la capacidad de reconocer y actuar sobre las oportunidades e ideas que se presentan ante el alumnado, aplicando para ello procesos de planificación, organización, gestión y toma de decisiones y mostrando sentido crítico, responsabilidad y perseverancia en la tarea.</p>	<p>Contribuye al desarrollo de esta competencia aproximando al alumnado a las obras artísticas y culturales más relevantes de la historia de la humanidad, promoviendo la observación detallada de las mismas al objeto de favorecer la sensibilidad artística, potenciar la capacidad de emocionarse, el respeto por las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, y por la conservación del patrimonio.</p>
--------------------------	--	--	---	---	---	---	--	---



2.3. Análisis de la contribución de dichas materias al desarrollo competencial del alumnado, a partir de los mapas de relaciones competenciales.

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones competenciales, la contribución de las áreas que se imparten en el centro al desarrollo competencial del alumnado, según el nivel determinado por los descriptores operativos de la etapa, es el siguiente:

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEC				D38
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD3	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCE2	CCE3	CCE4		
VINCULACIONES POR DESCRIPTOR	39	17	22	8	27	4	15	20	25	19	8	14	13	25	21	21	14	7	26	12	35	29	28	14	25	32	16	24	11	29	25	11	25	17	678	
VINCULACIONES POR COMPETENCIA	113					39			79					88					130					87				64				78				

Las competencias señaladas en color azul son aquellas que tienen menos vinculaciones por parte del conjunto de las áreas. Es por ello que habrá que realizar un esfuerzo para desarrollarlas, tal y como explicamos en la tabla de la página siguiente.

COMPETENCIA ESPECÍFICA MENOS TRABAJADA	REPERCUSIONES Y ASPECTOS DE MEJORA
<p>CCL4. <i>Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos.</i></p>	<p>Debido al escaso número de vinculaciones de las competencias específicas de las diferentes materias con el descriptor operativo CCL4, este debe ser potenciado a través de actuaciones generales vinculadas a la organización y el funcionamiento del centro. Se potenciará con el Plan lector del centro.</p>
<p>CP1. <i>Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo.</i></p>	<p>A pesar del escaso número de vinculaciones de las competencias específicas de las diferentes materias con el descriptor operativo CP1, al tratarse de un centro que cuenta con sección bilingüe en los cuatro cursos de la etapa, la contribución a dicho descriptor se considera sobradamente cubierta para el alumnado matriculado en la citada sección. No obstante, para el resto del alumnado, y para el alumnado no matriculado en una segunda lengua extranjera, se deben desarrollar actividades que permitan incrementar la contribución a este descriptor operativo.</p>
<p>STEM3. <i>Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir.</i></p>	<p>Desde el Centro se incide el conocimiento de los aspectos cuantitativos y espaciales producto del análisis de la realidad social (histórica y geográfica), así el alumnado puede percibir que los conceptos, procedimientos y herramientas matemáticas son de utilidad para la resolución de problemas de la vida real</p>
<p>CD5. <i>Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa...) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.</i></p>	<p>Se utilizan dispositivos y recursos digitales y se trabajan estrategias de búsqueda de información segura y eficiente, así como estrategias de recogida, almacenamiento y representación de datos. Además, se utilizan recursos y plataformas digitales para comunicarse con otras personas y se tratan reglas básicas de seguridad y privacidad para navegar por internet, así como estrategias para fomentar el bienestar digital físico y mental y el reconocimiento de los riesgos asociados, contribuyendo directamente al desarrollo de la competencia digital.</p>

3. ACTUACIONES GENERALES VINCULADAS A LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO Y SU CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE OBJETIVOS Y DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

En nuestro CRA llevamos a cabo numerosos planes y proyectos que permiten el desarrollo de todas las competencias clave, así como un desarrollo integral del alumnado, pero, sobre todo, que permiten una inclusión real en nuestras aulas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, estos planes y proyectos se encuentran pormenorizados y desarrollados en la Programación General Anual, y son:

- Plan de Convivencia
- Programa Erasmus+
- Plan de actuación del equipo de orientación y evaluación psicopedagógica
- Plan de atención a la diversidad
- Plan de fomento de la lectura y de la comprensión lectora
- Plan de fomento de igualdad entre hombres y mujeres
- Plan TIC
- Plan de acogida
- Plan de funcionamiento del comedor escolar
- Plan de funcionamiento del programa madrugadores
- Proyecto Sección bilingüe
- Plan de atención domiciliaria.

Además, a lo largo del curso 23/24 el centro participará en el programa “Detecta” de tal manera que se detecten de manera precoz tanto el alumnado con posibles Altas Capacidades como aquellos que tienen problemas de lecto escritura.

3.1 Actividades complementarias y extraescolares.

Las actividades complementarias y extraescolares son un tipo de actuaciones que realiza el profesorado en el seno de su área o las realizamos a nivel del centro educativo, generalmente bajo un tratamiento interdisciplinar y global. La puesta en práctica de estas actividades ofrece el marco ideal para integrar aprendizajes, a la vez que posibilita a los alumnos la utilización efectiva de diferentes tipos de contenidos en situaciones reales, reforzando así el desarrollo de las competencias clave del alumnado, y ayudando también a la consecución de los objetivos de la etapa.

Además, las actividades complementarias y extraescolares que desarrolla el centro educativo a través de actuaciones vinculadas a su organización y funcionamiento ofrecen la posibilidad de implicar a toda la comunidad educativa, participando las familias en muchas de ellas, AMPA y los ayuntamientos de Sariegos y de Cuadros.

3.1.1 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

ACTIVIDAD	CURSO	TEMPORALIZACIÓN	CONTRIBUCIÓN A LAS COMPETENCIAS CLAVE
Halloween	Todo el colegio	27 de octubre	STEM5, CCEC, CP1, CD1, CPSAA4, CCEC3
Magosto	Todo el colegio	17 de noviembre	STEM5, CP3, CCL1, CD1, CPSAA4, CCEC1
Día de la eliminación violencia contra la mujer	Todo el colegio	25 noviembre	CCL1, CCL2, CP3, CD1, CPSAA3, CC3, CE3, CCEC3
Día de la Constitución	Todo el colegio	6 de diciembre	CCL2, STEM5, CP2, CP3, CD1, CPSAA3, CPSAA4. CCEC, CC4, CCEC2
Visita al coto escolar	Ed. Infantil	12 y 13 de diciembre	STEM5, CC2, CPSAA2, CE3, CCEC4, CE1
CRIE de Páramo del Sil	3º y 4º Ed. Primaria	5 al 8 de marzo	CCL1, CCL5, STEM2, STEM3, STEM5, CD2, CD3, CD4, CPSAA2, CPSAA5, CC2, CC4, CE1, CE3, CCEC1
Festival de Navidad	Todo el colegio	22 de diciembre	STEM5, CCL1, CD1, CP3, CPSAA3, CC3, CCEC2
Día de la Paz	Todo el colegio	30 de enero	CP3, CD1, CCL1, CCL2, CPSAA3, CPSAA4, CC2, CCEC2
Día de la Internet segura	Todo el colegio	6 de febrero	STEM5, CCL1, CP2, CD1, CPSAA4, CC3, CE1, CCEC1

Día del estatuto de autonomía de Castilla y León	Todo el colegio	25 de febrero	CCL2, STEM5, CP2, CP3, CD1, CPSAA3, CPSAA4, CCEC, CC4, CCEC2
Carnaval	Todo el colegio	9 de febrero	CCL, CD1, CP2, CC2
Día internacional de la mujer	Todo el colegio	8 de marzo	CCL1, CCL2, CP2, CP3, CD2, CPSAA4, CC3
Movilidad Erasmus+	10 alumnos de 6º	Pendiente	CCL1, CCL5, STEM2, STEM3, STEM5, CD2, CD3, CP2, CPSAA2, CPSAA5, CC2, CC4, CE1, CE3, CCEC1
Día de la mujer y la ciencia	Todo el colegio	11 de febrero	CCL1, CCL2, STEM1, STEM3, STEM5, CD1, CD3, CPSAA3, CC3
Semana cultural	Todo el colegio	19 al 22 de marzo	STEM4, CCL2, CP3, CD2, CD3, CPSAA4, CE1
Día del arte	Todo el colegio	15 de abril	CCL1, CCL3, STEM4, CD2, CPSAA4, CC2, CE3
Día del libro	Todo el colegio	23 de abril	CCL1, CCL2, CP3, STEM5, CD2, CPSAA4, CC2, CE3
Salida de final de curso	Todo el CRA	Mayo o junio	STEM5, CC2, CPSAA2, CE3, CCEC4
CRIE de León	5º y 6º Ed. Primaria	Última semana de mayo	CCL1, CCL5, STEM2, STEM3, STEM5, CD2, CD3, CD4, CPSAA2, CPSAA5, CC2, CC4, CE1, CE3, CCEC1

3.1.2 ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

Vamos a realizar las siguientes actividades extraescolares, las cuales complementan y afianzan las competencias clave. Además, desde el colegio y con la colaboración de AMPA y los ayuntamientos se ofertan varias actividades extraescolares para aquel alumnado que lo desee.

ACTIVIDAD	CURSO	TEMPORALIZACIÓN	CONTRIBUCIÓN A LAS COMPETENCIAS CLAVE
Pequedeporte	Ed. Infantil y 1º y 2º de EP	Lunes	STEM5, CP3, CD1, CPSAA2, CE3, CCEC4,
Escalada	Toda la primaria	Lunes	CP3, CCL1, CPSAA2, CCEC4
Urban Dance	Toda la primaria	Martes	STEM5, CP3, CD1, CPSAA2, CE3, CCEC4,
Lengua de signos	Todos	Miércoles	CCL2, CCL5, CP1, CP3, CD3, CD5, CPSAA3, CE1, CCEC4
Informática y Ciberseguridad	3º a 6º de Primaria	Miércoles	CCL1, CCL2, STEM2, STEM3, STEM5, CD1, CD3, CD5, CPSAA5, CE3,



Robótica	2ºEI hasta 2ºEP	Miércoles	CCL1, CCL2, STEM2, STEM3, STEM5, CD1, CD3, CD5, CPSAA5, CE3,
Yoga Infantil	Todos	Jueves	STEM5, CD1, CPSAA2, CE3, CCEC4,
Dibujo y pintura	Todos	Viernes	CP3, CCL1, CPSAA2, CCEC4
Teatro	Todos	Viernes	CCL2, CCL5, CP1, CP3, CD3, CD5, CPSAA3, CE1, CCEC4
Ajedrez	Toda la Primaria	Viernes	CCL2, CCL5, CP1, CP3, CD3, CD5, CPSAA3, CE1, CCEC4

4. DESARROLLO DE ELEMENTOS TRANSVERSALES.

Tal y como se recoge el artículo 6 del **RD 157/2022**, la *comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento* se trabajarán en todas las áreas.

De igual modo, desde todas las áreas se promoverá la *igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual*. Además, se trabajarán las *tecnologías de la información y la comunicación, y su uso ético y responsable; la educación para la convivencia escolar proactiva*, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.

Por otro lado, en el artículo 10 del **Decreto 38/2022** determina, en sus apartados 3 y 4, que los centros fomentarán la *prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la paz, la democracia, la pluralidad, el respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho, y el rechazo al terrorismo y a cualquier tipo de violencia*. Asimismo, garantizarán la transmisión al alumnado de los valores y las oportunidades de la Comunidad de Castilla y León, como una opción favorable para su desarrollo personal y profesional.

Es por ello que en la tabla de la página siguiente se relacionan los elementos transversales (columna de la izquierda) con las diferentes actividades que se llevarán a cabo a lo largo del curso escolar (fila superior).



	<i>Festival de Navidad</i>	<i>Celebración del día de la Paz</i>	<i>Colaboración campañas recogida de ropa</i>	<i>Colaboración campañas recogida de alimentos</i>	<i>Decoración de las aulas</i>	<i>Día de la eliminación de la violencia de género</i>	<i>Plan de acción tutorial</i>	<i>Plan de convivencia</i>	<i>Plan de acogida</i>	<i>Padrino lector</i>	<i>Día de la internet segura</i>	<i>Semana cultural</i>	<i>Jornadas de convivencia</i>	<i>Participación aula del fuego</i>
Comprensión lectora	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Expresión oral y escrita	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Comunicación audiovisual y TIC	X	X					X	X			X	X	X	X
Fomento de la creatividad, espíritu científico y emprendimiento	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X		X
Igualdad de hombres y mujeres	X	X				X	X	X	X				X	
Educación para el consumo responsable y desarrollo sostenible	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X		X
Fomento de la prevención y resolución pacífica de conflictos	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	
Fomento de la libertad, la justicia y la paz	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	



Fomento de la democracia y la pluralidad	X		X	X		X		X	X		X	X	X	
Fomento del respeto a los derechos humanos			X	X		X		X	X		X			X
Fomento del respeto al Estado de derecho		X	X	X					X					X
Rechazo al terrorismo y cualquier tipo de violencia			X	X		X		X	X		X	X	X	
Transmisión de los valores y oportunidades de Castilla y León							X					X		X

5. EDUCACIÓN INCLUSIVA.

El **Decreto 38/2022** en su artículo 24 dice que:

- Todo el alumnado, con independencia de sus especificidades, tiene derecho a una educación inclusiva y de calidad, adecuada a sus características y necesidades.
- Por ello, los principios pedagógicos de atención individualizada y atención y respeto a las diferencias individuales, a los que se refiere el artículo 12, constituirán la pauta ordinaria de la acción educativa de los docentes.
- De conformidad con el artículo 16.1 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, desde los centros educativos se pondrá especial énfasis en la detección precoz de las necesidades específicas del alumnado y en el establecimiento de mecanismos de apoyo y refuerzo para evitar la permanencia en un mismo curso, particularmente en entornos socialmente desfavorecidos.
- En el marco establecido por la consejería competente en materia de educación, los centros educativos adoptarán las medidas necesarias a fin de responder a las necesidades educativas concretas del alumnado, teniendo en cuenta el ritmo y estilo de aprendizaje de cada uno. Dichas medidas buscarán desarrollar el máximo potencial posible del alumnado y, de conformidad con lo establecido en el artículo 16.4 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, estarán orientadas a permitir que todo el alumnado alcance el nivel de desempeño esperado al término de esta etapa, de acuerdo con el Perfil de salida y la consecución de los objetivos de la educación primaria, por lo que en ningún caso podrán suponer una discriminación que impida a quienes se beneficien de ellas promocionar al siguiente ciclo o etapa.
- Los centros educativos podrán establecer medidas de flexibilización en la organización de las áreas, las enseñanzas, los espacios y los tiempos y podrán promover alternativas metodológicas, a fin de personalizar y mejorar la capacidad de aprendizaje y los resultados de todo el alumnado.
- Igualmente, los centros educativos establecerán mecanismos de apoyo y refuerzo tan pronto como se detecten dificultades de aprendizaje, que podrán ser tanto organizativos como curriculares y metodológicos. Entre otros, se considerarán el apoyo en el grupo ordinario, los agrupamientos flexibles o las adaptaciones del currículo, que deberán ser aplicados de forma progresiva.
- Para adecuar la respuesta educativa a las necesidades y diferencias de todo su alumnado, los centros diseñarán un plan de atención a la diversidad, que formará parte del proyecto educativo, y cuya estructura será determinada por parte de la consejería competente en materia de educación.

6. CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

Por lo que respecta a la promoción del alumnado, según se establece en el capítulo IV Evaluación y promoción del **Decreto 38/2022**, en su artículo 20, se establece que:

- El equipo docente será el encargado de adoptar las decisiones relativas a la promoción del alumnado de manera colegiada, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor. La adopción de estas decisiones será por consenso.
- Las decisiones sobre promoción únicamente se tomarán al final de cada ciclo, siendo por tanto automática al finalizar los cursos primero, tercero y quinto.
- Para la toma de esta decisión, el equipo docente deberá atender, al menos, al grado de consecución de los objetivos y de adquisición por parte del alumnado de las competencias establecidas. A tal fin, se tendrá en cuenta lo establecido en los artículos 7.3 y 11.2.
- En todo caso, la decisión de permanencia de un alumno un año más en segundo, cuarto o sexto curso tendrá carácter excepcional, y solo se podrá adoptar cuando concurren de forma conjunta las siguientes circunstancias:
 - a) Que no se hubiera adoptado anteriormente esta medida en ningún momento de la etapa.
 - b) Que previamente se hayan aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender su desfase curricular o sus dificultades de aprendizaje.
 - c) Que se considere que es la medida más adecuada para favorecer el desarrollo del alumnado.
- Antes de la adopción de la decisión de no promoción, el tutor docente oirá a los padres, madres o personas que ejerzan la tutoría legal del alumnado, al respecto de la aplicación de esta medida.
- Cuando un alumno no promocióne, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan específico de refuerzo, en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior. Cuando un alumno promocióne sin haber adquirido los aprendizajes esperados, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan de recuperación de dichos aprendizajes, en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior. En ambos casos, el alumno recibirá

los apoyos necesarios para adquirir y recuperar los aprendizajes que no hubiera alcanzado durante el curso anterior.

- De conformidad con el artículo 15.4 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, al finalizar cada uno de los ciclos, el tutor emitirá un informe sobre el grado de adquisición de las competencias clave por parte de cada alumno, indicando, en su caso, las medidas de refuerzo que se deben contemplar en el ciclo o etapa siguiente.
- De conformidad con el artículo 15.5 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, al finalizar la etapa, cada alumno dispondrá de un informe elaborado por su tutor sobre su evolución y el grado de desarrollo de las competencias clave, en los términos que establezca la consejería competente en materia de educación.



6.1. Vinculaciones de los objetivos de la etapa con el perfil de salida.

El Anexo 1.C del **Decreto 38/2022** establece una tabla referencial sobre la vinculación de los objetivos de etapa con los perfiles de salida. Dicho anexo, orientará al equipo docente a determinar si el alumno ha superado los objetivos en relación con los resultados competenciales.

OBJETIVOS DE ETAPA	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD3	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCE2	CCE3	CCE4	
a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.					X			X		X				X	X	X			X	X	X							X							
b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor									X		X								X		X	X					X	X	X						
c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.	X				X			X		X						X			X	X			X	X	X				X		X				
d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y					X			X											X	X	X		X	X	X					X		X			

7. CONJUNTO DE MAPAS DE RELACIONES CRITERIALES DE NUESTRO CENTRO.

Los mapas de relaciones competenciales de las materias que forman parte de la oferta educativa del centro son los establecidos en:

- El anexo IV del Decreto 38/2022 por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

7.1 Conjunto de mapas de relaciones criterioales que integran la oferta educativa de nuestro centro.

En el **ANEXO I** de nuestra propuesta curricular (al finalizar el documento) se puede observar el mapa de relaciones criterioales de cada una de las asignaturas, en el cual se establece una relación entre cada una de las competencias específicas de cada asignatura (más concretamente, de cada criterio de evaluación) con las competencias.



7.2 Peso de los criterios de evaluación vinculados a los descriptores operativos.

El conjunto de los mapas de relaciones criterios de las diferentes áreas de un mismo curso permitirá al profesorado deducir el grado de consecución y desarrollo de las competencias clave y objetivos previstos para el nivel correspondiente, ayudándole así a tomar decisiones objetivas respecto de la promoción del alumnado.

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones criterios, la contribución al desarrollo competencial del alumnado de las materias que se imparten en el centro para cada uno de los cursos es la siguiente:

1º EDUCACIÓN PRIMARIA

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD3	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCE2	CCE3	CCE4
VINCULACIONES CRITERIO-DESCRIPTOR	44	18	15	8	30	3	9	18	35	27	10	10	16	11	3	7	7	5	22	15	33	26	33	13	33	22	11	15	2	25	27	13	24	22
VINCULACIONES CRITERIO COMPETENCIA CLAVE	115					30			98					33					129					79				42			86			



2º EDUCACIÓN PRIMARIA

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD3	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCE2	CCE3	CCE4
VINCULACIONES CRITERIO-DESCRIPTOR	45	19	18	11	30	4	9	18	38	27	10	10	16	11	8	7	8	5	22	15	33	29	31	13	33	22	11	18	2	26	28	14	24	23
VINCULACIONES CRITERIO COMPETENCIA CLAVE	123					31			101					39					130					79				46			89			

3º EDUCACIÓN PRIMARIA

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD3	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCE2	CCE3	CCE4
VINCULACIONES CRITERIO-DESCRIPTOR	55	21	27	10	35	6	13	25	40	33	10	15	18	21	17	20	14	10	28	15	40	33	36	19	35	28	15	24	2	32	30	14	25	23
VINCULACIONES CRITERIO COMPETENCIA CLAVE	148					44			116					82					152					97				58			92			



4º EDUCACIÓN PRIMARIA

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD3	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCE2	CCE3	CCE4
VINCULACIONES CRITERIO-DESCRIPTOR	57	20	27	10	36	6	13	25	40	33	11	15	18	23	21	21	16	11	30	15	44	33	36	18	35	30	15	25	3	35	32	15	25	23
VINCULACIONES CRITERIO COMPETENCIA CLAVE	150					44			117					92					158					98				63			95			

5º EDUCACIÓN PRIMARIA

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD3	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCE2	CCE3	CCE4
VINCULACIONES CRITERIO-DESCRIPTOR	65	26	33	14	42	12	20	30	50	39	12	19	20	30	28	26	17	13	34	19	54	48	42	18	37	43	15	34	7	41	38	16	28	27
VINCULACIONES CRITERIO COMPETENCIA CLAVE	180					62			140					114					197					113				82			109			



6º EDUCACIÓN PRIMARIA

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD3	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCE2	CCE3	CCE4
VINCULACIONES CRITERIO- DESCRIPTOR	68	28	38	14	52	12	21	32	51	40	12	19	24	32	28	26	18	14	40	25	63	59	45	27	51	57	19	38	10	43	43	16	34	27
VINCULACIONES CRITERIO COMPETENCIA CLAVE	200					65			146					118					232					154				91			120			

8. ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y LAS PROGRAMACIONES DE AULA.

8.1 Directrices para el diseño y puesta en marcha de la evaluación inicial.

El Anexo II.B del **Decreto 38/2022** establece que “el cambio metodológico hacia un enfoque globalizado, interdisciplinar e integrador que conlleva el modelo de educación por competencias se asigna a la evaluación un papel determinante. Se concibe como un proceso fundamental, por un lado, para la identificación y seguimiento de los aprendizajes del alumnado, sus logros, el ritmo de adquisición, la regulación de las dificultades y errores, las particularidades de su evolución, el desarrollo del proceso y los resultados del aprendizaje, y por otro, para facilitar al profesorado información necesaria para la toma de decisiones precisa para procurar una práctica educativa adaptada a su alumnado. En este apartado, se desarrolla y concreta lo relacionado con la evaluación del aprendizaje del alumnado, entendida ésta, por tanto, como el proceso de obtención de información a través del desarrollo de una serie de actividades que el docente pone en práctica desde su área.”

Al principio de cada curso escolar, el profesorado debe llevar a cabo una evaluación inicial con cada grupo de alumnos a los que imparta docencia. Esta evaluación inicial debería permitir al profesorado comprobar en el alumnado el grado de adquisición de las competencias específicas de la materia en cuestión, a partir de la realización de pruebas que valoren diferentes criterios de evaluación del curso anterior al actual.

El profesorado deberá planificar estas pruebas en la programación didáctica e incorporar los resultados más significativos de la misma en la programación de aula.

A fin de homogeneizar en cada uno de los cursos de la etapa aspectos tales como los referidos a las fechas de realización, las técnicas e instrumentos de evaluación, el contenido de las pruebas o el grado de participación del alumnado en las mismas, nuestro centro establece los siguientes criterios, que, además, estarán recogidos en las Programaciones Didácticas:

Por ejemplo:

Criterios de evaluación (los recogidos en el decreto 38/2022)	Instrumentos de evaluación (técnicas de observación, desempeño y rendimiento)	Numero de sesiones	Fechas de desarrollo	Agente evaluador
1.1 Reconocer e interpretar el sentido global y la información esencial, así como palabras y frases específicas de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y ámbitos próximos a su experiencia, así como de textos literarios adecuados al nivel de desarrollo del alumnado, expresados de forma comprensible, clara y en lengua estándar a través de distintos soportes. (CCL2, CCL4, CP2, STEM1, CE1, CCEC2)	Prueba escrita	1 sesión de una hora	La primera quincena de septiembre	Heteroevaluación (docente)

Asimismo, el equipo docente se reunirá en sesión de evaluación con el fin de poder diseñar la intervención a lo largo del proceso de aprendizaje. Dicha sesión de evaluación constará de un acta firmada por los maestros que imparten docencia en esa clase y constituirá la base para organizar y secuenciar la enseñanza y permitirá individualizar el recorrido educativo creando un entorno personalizado de aprendizaje.

8.2 Orientaciones para el tratamiento de los criterios de evaluación y los contenidos.

En relación con los criterios de evaluación, el profesorado de los centros educativos debería **desglosar los criterios de evaluación de las materias que imparta en indicadores de logro**, ya que estos indicadores de logro permitirán concretar los criterios de evaluación en conductas observables y medibles, posibilitando así valorar los niveles de desempeño a los que se refieren dichos criterios.

En relación con los contenidos, el profesorado de los centros debería **desglosar los contenidos de las materias que imparta en unidades concretas de trabajo**, pudiendo, igualmente, ampliarlos.

Además, en la medida en que los contenidos no aparecen vinculados directamente a criterios de evaluación, puesto que las competencias específicas se pueden evaluar a través de la puesta en acción de diferentes contenidos, los docentes deberían también asociar los contenidos de las materias a los indicadores de logro en los que hubieran concretado los criterios de evaluación, al objeto de identificar las demandas de trabajo que precisa cada criterio de evaluación para su consecución.

Por tanto, se plantean tres tareas:

- **Desglosar los criterios de evaluación en indicadores de logro.** Para ayudarnos a desglosar los criterios de evaluación en indicadores de logro se tiene en cuenta lo siguiente:
 - Que cada indicador de logro contenga un solo verbo, y que este se enuncie en 3ª persona de singular.
 - Que el indicador de logro sea realmente observable y medible.
 - Que el conjunto de indicadores de logro en los que se desglose el criterio de evaluación cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.

- **Desglosar los contenidos de las materias en unidades concretas de trabajo.** A la hora de desglosar los contenidos en unidades concretas de trabajo se tendrá en cuenta:
 - Que se enuncie en forma de expresión nominal, evitando sustantivos que indican procesos o niveles de logro.
 - Que definan títulos específicos de cuestiones a trabajar, pensando en su desarrollo en situaciones de aprendizaje concretas.
 - Que el conjunto de unidades concretas de trabajo en las que se desglose el contenido cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.

- **Vincular los contenidos a los criterios de evaluación a través de sus indicadores de logro.** A la hora de vincular los contenidos con los criterios de evaluación a través de los indicadores de logro, y tomando las unidades concretas de trabajo:
 - Que se inserten las unidades concretas de trabajo en la redacción de los indicadores de logro.
 - Que se decida qué unidad concreta de trabajo se incorpora en cada indicador de logro pensando en las posibles situaciones de aprendizaje que se podrían desarrollar.
 - Que se vinculen todos los indicadores de logro, al menos con una unidad concreta de trabajo cada uno. Se deberá comprobar que se plasmen todos los indicadores de logro y todas las unidades concretas de trabajo

Como se puede ver en el **Anexo II** de nuestra Propuesta Curricular, que son las programaciones didácticas de cada área, en ellos aparecen desglosados, tal y como nos indica el Decreto 38/2022, los criterios de evaluación en indicadores de logro. Así como los contenidos desglosados en unidades concretas de trabajo y la vinculación de los contenidos a los criterios de evaluación a través de los indicadores de logro.

9. DECISIONES SOBRE LA METODOLOGÍA DIDÁCTICA PROPIA DEL CENTRO.

En el **Decreto 38/2022** se fijan los principios pedagógicos para la etapa, que identifican el conjunto de normas que deben orientar la vida del centro educativo, al objeto de articular la respuesta más adecuada posible al alumnado de educación secundaria obligatoria.

Seguidamente, y como concreción de los principios pedagógicos, en el artículo 13, se alude a los principios metodológicos de la etapa, que se fijan en su anexo II.A y que deben guiar a los docentes en la selección de metodologías que integren estilos, estrategias y técnicas de enseñanza, tipos de agrupamientos y formas de organización del espacio y el tiempo, y recursos y materiales de desarrollo curricular adecuados, a fin de que el diseño y puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje permitan al alumnado movilizar los contenidos y alcanzar los aprendizajes esenciales.

A partir de los principios pedagógicos y metodológicos que se establecen en la normativa autonómica para la etapa, **el centro deberá decidir y establecer la metodología didáctica que guíe al profesorado en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje en el centro concreto**, en función del contexto socioeducativo del mismo y sus necesidades.

Los centros deberán aludir a principios metodológicos generales, pero también a los estilos, estrategias y técnicas de enseñanza, a los tipos de agrupamientos y a las formas de organización del espacio y el tiempo.

El profesorado del centro debe deberá respetar los principios básicos del aprendizaje, siempre en función de las características de la etapa educativa. Igualmente, deberá respetar la naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales de nuestro entorno, la disponibilidad de recursos del centro y, en especial, las características del alumnado. Además, se deberá tener en cuenta lo establecido en los artículos 12 y 13, junto al anexo II.A, del Decreto 38/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

En todo caso, los métodos pedagógicos utilizados por el profesorado se ajustarán a los siguientes principios:

MÉTODOS PEDAGÓGICOS	TÉCNICAS DE ENSEÑANZA A EMPLEAR POR EL PROFESORADO
<ul style="list-style-type: none"> ○ Enseñanza activa, vivencial y participativa del alumnado. ○ Uso de metodologías activas en las que el alumnado, mediante la experimentación, la investigación, el descubrimiento y la interacción, desarrolla distintos proyectos o tareas de manera colaborativa y creativa. ○ El juego constituirá una estrategia técnica primordial, ya que proporciona un auténtico medio de aprendizaje y disfrute, favorece la imaginación, la creatividad y la posibilidad de interactuar con sus iguales. ○ Desde todas las materias se procurará un conocimiento sólido de los contenidos curriculares ○ Desde todas las materias se propiciará en el alumnado la observación, el análisis, la interpretación, la investigación, la capacidad creativa, la comprensión, el sentido crítico, la resolución de problemas y la aplicación de los conocimientos adquiridos a diferentes contextos. ○ Los métodos serán variados. No se trata de utilizar una metodología en concreto de manera exclusiva, sino de integrar y combinar de manera simultánea o paralela varios tipos de metodologías, tales como unidades temáticas, centros de interés, proyectos, talleres, comunidades de aprendizaje, programas, rincones o estaciones, tareas generadoras y contextualizadas, aprendizaje servicio, pensamiento visual, aprendizaje basado en el pensamiento, en el juego, en retos o la gamificación son algunas de las metodologías activas que pueden integrarse dentro de una situación de aprendizaje. ○ Se deberán emplear aquellos estilos de enseñanza en los que el alumnado tenga un rol activo y participativo y que se refleje en la toma de decisiones referidas tanto a la organización de las actividades, como a su desarrollo, e incluso a la propia evaluación. ○ Actividades que favorezcan la gestión emocional a través de estrategias de autorregulación que permitan convivir en una sociedad plural, desarrollando principios de empatía y de resolución pacífica de conflictos. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Partir de los conocimientos previos del alumnado, así como de su nivel competencial, introduciendo progresivamente los diferentes contenidos y experiencias, procurando de esta manera un aprendizaje constructivista. ○ Se atenderá a los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos en función de sus necesidades educativas. ○ Se utilizarán las TIC y los recursos audiovisuales como herramientas de trabajo y evaluación en el desarrollo de algún contenido. ○ La asamblea, las tertulias dialógicas o el debate serán estrategias que ayuden al alumnado a organizar y transmitir o comunicar su pensamiento, favoreciendo la reflexión a través del uso de rutinas y destrezas de pensamiento. ○ Planteamiento de situaciones de aprendizaje relacionadas y adaptadas al contexto y a los ritmos de aprendizaje del alumnado ○ La planificación de actividades sistematizadas y secuenciadas con una progresión de dificultad ascendente, para conseguir que el alumnado adquiera diversos recursos y conozca diversas técnicas que deberá tratar de utilizar de forma personal y creativa. ○ Se desarrollarán proyectos significativos en los que el alumnado, de manera colaborativa a través del aprendizaje cooperativo, desarrollará un conjunto de tareas de aprendizaje basadas en la resolución de preguntas y/o problemas, que le implican en el diseño y planificación del aprendizaje, en la toma de decisiones y en procesos de investigación, lo cual les da la oportunidad de trabajar de manera relativamente autónoma durante la mayor parte del tiempo y que culmina en la realización de un producto final presentado o compartido con los demás. ○ Se planificarán entornos de aprendizaje estructurados que inviten al alumnado a participar, interactuar, preguntarse y organizarse con cierta autonomía y los lleven a la acción y la exploración.

9.1 Organización de tiempos, agrupamientos y espacios escolares.

9.1.1. ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO

El C.R.A. “Maestro Emilio Alonso” elabora los horarios teniendo en cuenta:

- Los medios personales (profesorado con los que cuenta el centro y doble habilitación).
- Los medios materiales e instalaciones (aulas de desdoble para impartir las especialidades y apoyos).
- Que se realicen el menor número posible de desplazamientos de los maestros/as itinerantes.
- Impartir áreas para las especialidades en las que esté habilitado.
- Atención al alumnado con dificultades de aprendizaje.
- Apoyo a los maestros, especialmente en Educación Infantil y primeros cursos de Primaria, en aulas numerosas y con una ratio de ACNEES y Dificultades de Aprendizaje alta.
- Que los maestros/as itinerantes puedan disponer de sus horas de compensación a la itinerancia en las primeras sesiones o en las últimas.
- Que los maestros/as encargados de alguna coordinación tengan a su disposición en su horario las horas semanales que establece la ley.
- La asignación del profesorado a los distintos cursos se ajustará a los siguientes criterios:
 - Permanencia de un maestro con el mismo grupo de los alumnos de 1º y 2º EP.
 - Favorecer la permanencia de los tutores del curso anterior hasta la finalización del ciclo.
 - Antigüedad en el centro.

Además de esto, también se tiene en cuenta:

- La organización debe respetar la globalidad del niño.
- Es necesario que los niños conozcan y comprendan el horario del grupo, ya que esto les ayuda a orientarse en el tiempo.
- Partir de la edad de los alumnos.

9.1.2. AGRUPAMIENTOS

A la hora de configurar los diversos agrupamientos se tiene en cuenta lo siguiente:

- La organización o agrupamiento ha de ser flexible atendiendo a la individualidad de los procesos de educación, así como las respuestas de apoyo y refuerzo educativo que pudieran ser necesarios.
- No se puede olvidar la gran riqueza pedagógica de los grupos heterogéneos y lo que puede beneficiar a los niños y niñas el contacto y relación con otros de otras edades. Por lo tanto, debemos especificar en qué momento y de qué forma se podrán llevar a cabo contacto con otros niños y niñas de diferentes grupos.
- A veces las actividades serán actividad de gran grupo, trabajo en pequeño grupo o trabajo individual

En cuanto a las características que supone un CRA, existen unidades mixtas o unitarias en las que se mezclan dos o varios niveles. Al no existir un número suficiente de alumnado en muchos casos no existe más de una unidad de cada curso. Además, en Ed. Infantil, y cuando sea posible y atendiendo a criterios pedagógicos y de maduración por edad, se llevarán a cabo desdobles. En cuanto a la etapa de Ed. Primaria, siempre y cuando sea posible, se llevarán a cabo desdobles con maestros de la misma etapa.

9.1.3. ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO

A la hora de organizar el ambiente educativo, hemos de tener en cuenta que no existe una organización que se pueda tener como modelo, sino que el único criterio es el que favorezca el desarrollo de todas las capacidades. Así, cada profesor lo organizará de acuerdo a sus alumnos y teniendo en cuenta que el entorno debe facilitar el crecimiento global del niño en todas sus potencialidades.

Por todo ello, los criterios en los que nos basamos para distribuir los espacios son:

- Necesidad de autonomía, espacios en los que el niño pueda actuar libremente, facilitarles la accesibilidad a los materiales, etc.
- Necesidad de socialización del niño con sus iguales y el adulto
- Necesidades fisiológicas (cercanía a los baños o acceso a material de higiene)
- Los recursos deben estar al alcance de todos.
- Los espacios deben ser flexibles.

10. CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS SIGNIFICATIVOS.

El **Decreto 38/2022** en su artículo 17.8 dice que *“En los términos que establezcan los centros educativos en sus propuestas curriculares, y al objeto de fomentar la integración de las competencias y contribuir a su desarrollo, los docentes incluirán en sus programaciones didácticas la realización de proyectos significativos y la resolución colaborativa de problemas, que refuercen la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad del alumnado, junto al tiempo lectivo que durante el curso dedicarán a tal fin. Estos podrán desarrollarse desde cada una de las áreas o de forma interdisciplinar”*.

11. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA.

11.1 Orientaciones para el diseño y puesta en marcha de situaciones de aprendizaje.

Se entiende por unidad temporal o situación de aprendizaje el conjunto de momentos, circunstancias, disposiciones y escenarios alineados con las competencias clave y con las competencias específicas a ellas vinculadas, que requieren por parte del alumnado la resolución de actividades y tareas secuenciadas a través de la movilización de contenidos, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las competencias. Las situaciones de aprendizaje se conciben como una herramienta imprescindible para que el alumnado adquiera en primer término las competencias específicas del área o áreas correspondientes, y en definitiva las competencias clave del Perfil de salida, en el nivel de desempeño correspondiente al término de la educación primaria, así como los objetivos de etapa. Por ello, **las situaciones de aprendizaje han de ser globalizadas, estimulantes, significativas e inclusivas.**

Para la selección, diseño y planificación de las situaciones de aprendizaje **se tomarán como referente los criterios de evaluación**, en los que se formulan los niveles de desempeño de los distintos elementos recogidos en las competencias específicas de cada área, **así como las competencias clave** con las que éstas se vinculan. Se deberá plantear en formato de situación problema en un contexto determinado, estar compuesta por tareas de creciente complejidad, en función del nivel psicoevolutivo del alumnado, y cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de lo adquirido y aprendido en las áreas que integran la etapa y conlleve la construcción de nuevos aprendizajes.

Las situaciones de aprendizaje estarán, por tanto:

- **Ligados al ámbito personal**, se podrían plantear contextos relacionados con las propias opiniones, pensamientos y sentimientos, la regulación de las emociones o bienestar emocional, la salud, la alimentación, la actividad física, la resiliencia, la autonomía, la motivación, los hábitos personales, el autoconocimiento, la autoestima, la seguridad en el uso de entornos virtuales, y la identidad y huella digital.
- **En cuanto al ámbito familiar**, contextos como la convivencia familiar, las argumentaciones en el seno de la familia, los vínculos afectivos, la diversidad familiar, los viajes, la vivienda, las festividades, tradiciones y celebraciones familiares, los hábitos familiares o la vida cultural de la comunidad.
- **En relación con el ámbito social**, pueden considerarse contextos relacionados con los medios de comunicación, las instituciones y organizaciones, diversidad lingüística, cultural y artística de la sociedad, la elaboración de normas de convivencia o de documentos que regulan la participación ciudadana, la vida cultural de la comunidad, el impacto medioambiental y la gestión de los recursos, la sostenibilidad, la biodiversidad y su protección y el uso de nuevos materiales, la actividad científica y artística, la difusión crítica, segura y proactiva de los contenidos en entorno digital, las festividades y celebraciones sociales, la convivencia social y democrática, las desigualdades sociales, la relación con el entorno, la conciencia global, las tecnologías de la información y de la comunicación, los servicios públicos (salud pública), la participación en ámbito local, la educación vial, la ética y la legalidad de los contenidos y recursos compartidos en la red.
- **En el ámbito educativo**, contextos como actividades del centro educativo, la convivencia en el entorno escolar, la correspondencia entre iguales, el aprendizaje de las diferentes áreas, la robótica, programación, realidad virtual y aumentada o las actividades artísticas, las producciones escolares, la identidad digital profesional y la participación activa en plataformas virtuales, las festividades y celebraciones del propio centro, la autorregulación del aprendizaje, los hábitos asociados al aprendizaje, las profesiones, el cuidado del centro y la implicación con el mismo, el trabajo en equipo, la colaboración, las relaciones e intercambios con hablantes nativos de otras lenguas.

11.1.1. FASES DE LA SITUACIÓN DE APRENDIZAJE.

- ✓ **Fase de motivación** (*¿qué sabemos?*), en la que a través del uso de distintos elementos atractivos (cuentos, personajes, materiales tangibles, decoración, visitas...) se buscará activar los conocimientos previos del alumnado, que hagan inferencias, planteen hipótesis y surjan conflictos cognitivos en interacción con sus iguales.
- ✓ **Fase de desarrollo** (*¿qué queremos saber?*), en la que se potenciará la realización de actividades de observación, investigación, experimentación y exploración, que le ayuden a resolver retos planteados, en los que los contenidos conecten con la realidad y generen su curiosidad e interés por adquirirlos, con el fin de que sean saberes funcionales que les permitan desarrollar sus funciones ejecutivas y construir aprendizajes significativos.
- ✓ **Fase del producto final y su difusión o comunicación** (*¿qué hemos aprendido?*), en la que se reflexiona sobre el propio aprendizaje valorando el proceso llevado a cabo, difundiendo los resultados a la comunidad educativa, a través de dossieres, exposiciones, reproducciones artísticas, mercadillo u otro tipo de soportes y medios de difusión.

La estructura general de una situación de aprendizaje debe contemplar los apartados siguientes:

- **Título y contextualización:** identificación de la situación a partir de un reto o problema, descripción de la misma, motivación y producto final.
- **Fundamentación curricular:**
 - Objetivos de etapa a los que se pretende contribuir.
 - Descriptores operativos que se desarrollan, vinculados a los criterios de evaluación y competencias específicas.
 - Competencias específicas.
 - Criterios de evaluación, junto a los contenidos de las áreas y los contenidos transversales que es necesario movilizar.
- **Metodología.**
 - Métodos: estilos, estrategias y técnicas.
 - Organización del alumnado y agrupamientos.
 - Cronograma y organización del tiempo.
 - Organización del espacio, materiales y recursos.
- **Planificación de actividades y tareas.**
- **Atención a las diferencias individuales.**

- **Proceso de evaluación:** indicadores de logro en los que se subdividan los criterios de evaluación, técnicas e instrumentos de evaluación, criterios y herramientas para la calificación, momentos en los que se evaluará y agentes evaluadores.
- **Valoración de la situación de aprendizaje.**

11.1.2. APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DUA PARA LA ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

El Anexo II.C de orientaciones para el diseño y desarrollo de situaciones de aprendizaje nos indica que, *“la situación de aprendizaje debe ser susceptible de integrar a la totalidad del alumnado, sin precisar de antemano la realización de adaptaciones o diseños especializados”*. Por ese motivo, el modelo DUA ofrece como recomendación para ello la selección de situaciones pensadas y elaboradas para todos, que tengan en cuenta la diversidad que está presente en las aulas, que estimulen la creación de procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se ajusten a las necesidades, características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, a través de actividades con distintos grados de complejidad y la elección de alternativas y diversos caminos de aprendizaje, como vía para atender las necesidades educativas, generales y específicas, de todo el alumnado y garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa.

La generación de situaciones de aprendizaje es un modelo metodológico que responde a los principios del DUA en la medida en que, en primer lugar, proporciona múltiples formas y medios de representación (presentación de la información y contenidos en varios soportes y formatos y con distintos apoyos, teniendo en cuenta las diferentes vías de acceso y procesamiento de dicha información); en segundo lugar, pone en juego múltiples formas de acción y expresión (para que el alumnado disponga de opciones variadas para expresar sus conocimientos y aprendizajes); y, en tercer lugar, potencia diferentes modelos de implicación y participación, feedback o apoyos para superar barreras (como la colaboración entre iguales o la docencia compartida). Se ofrecerán herramientas, recursos, materiales y apoyos necesarios que propicien que el alumnado acceda, comprenda, organice y adquiera conocimientos y desarrolle sus competencias, partiendo desde el punto en el que está y progresando hasta donde sean capaces. De ese modo, el proceso de enseñanza se centra en un modelo competencial que resalta y favorece la capacidad que posee cada persona, mejorando y optimizando la calidad del aprendizaje, a la vez que se atiende y fortalecen las cualidades personales y la madurez como la autonomía, la autoestima o el bienestar emocional.

11.2 Criterios para la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular.

El Anexo II.A del Decreto 38/2022 de currículo determina que los centros educativos tienen la capacidad para seleccionar sus materiales y recursos de desarrollo curricular, de acuerdo con los criterios pedagógicos que establezcan. Dicha selección se adaptará, en la medida de sus posibilidades, a las condiciones que impone el fomento y desarrollo del cambio metodológico hacia una perspectiva competencial e integradora.

Así mismo, el apartado 11 de las Indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo dispone que los materiales y recursos son los medios de los que se vale el profesorado para el desarrollo del currículo de cada una de las materias, y establece las diferencias entre ambos conceptos.

Así, se entiende por **material de desarrollo curricular** *el producto diseñado y elaborado con una clara finalidad educativa, al objeto de incorporar los contenidos al proceso de enseñanza-aprendizaje, y que pueda ser utilizado durante la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje.* A todos los efectos, el libro de texto es considerado como un material de desarrollo curricular.

Así mismo, se entiende por **recurso de desarrollo curricular** *la herramienta o instrumento al que se le ha dotado de contenido y valor educativo, aunque esta no fuera su finalidad original, y que es utilizado por docentes y alumnado durante la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje.*

Además de la diferente conceptualización de ambos términos (materiales y recursos), también existen diferencias en cuanto a quién decide cuáles adoptar y quién establece los criterios para su selección.

11.2.1. MATERIALES DE DESARROLLO CURRICULAR.

Los criterios para la selección de estos materiales se fijan en la propuesta curricular, debiendo contemplar, al menos, los establecidos en la **disposición adicional cuarta** y en el apartado 5 de la **disposición adicional vigesimoquinta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**. La elección de los materiales les corresponde a los órganos de coordinación docente, teniendo en cuenta los criterios fijados en la propuesta curricular.

Tal y como establece la **disposición adicional cuarta**, sobre los libros de texto y demás materiales curriculares:

1. En el ejercicio de la autonomía pedagógica, corresponde a los órganos de coordinación docente de los centros públicos adoptar los libros de texto y demás materiales que hayan de utilizarse en el desarrollo de las diversas enseñanzas.
2. La edición y adopción de los libros de texto y demás materiales no requerirán la previa autorización de la Administración educativa. En todo caso, éstos deberán adaptarse al rigor científico adecuado a las edades de los alumnos y al currículo aprobado por cada Administración educativa. Asimismo, deberán reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales, así como a los principios y valores recogidos en la presente Ley y en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.
3. La supervisión de los libros de texto y otros materiales curriculares constituirá parte del proceso ordinario de inspección que ejerce la Administración educativa sobre la totalidad de elementos que integran el proceso de enseñanza y aprendizaje, que debe velar por el respeto a los principios y valores contenidos en la Constitución y a lo dispuesto en la presente Ley.

La selección de los materiales de desarrollo curricular se ajustará a los siguientes criterios:

- Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.
- Deben adaptarse al currículo fijado en el Decreto 38/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.
- Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.
- Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.
- Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.

- Los órganos de coordinación docente seleccionarán los materiales de desarrollo curricular ateniéndose a los criterios anteriormente señalados.
- El periodo de vigencia de los libros de texto, con carácter general, será de cuatro cursos escolares, salvo situaciones excepcionales y debidamente justificadas, tal y como establece la Orden EDU/286/2016, de 12 de abril, por la que se concreta el período de vigencia de los libros de texto en las enseñanzas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

11.3. Directrices para la evaluación del alumnado en relación con las técnicas e instrumentos de evaluación, momentos de evaluación, agentes evaluadores y criterios de calificación.

El conjunto de diferencias individuales, tales como capacidad, ritmo de aprendizaje, estilo de aprendizaje, motivación, intereses, contexto social, situación cultural, circunstancia lingüística o estado de salud, que coexisten en todo el alumnado hace que los centros educativos y más concretamente sus aulas, sean espacios diversos. No obstante, **todo el alumnado, con independencia de sus especificidades, tiene derecho a una educación inclusiva y de calidad, adecuada a sus características y necesidades.** Por ello, los principios pedagógicos de atención individualizada y atención y respeto a las diferencias individuales, a los que se refiere el **artículo 12** del Decreto de currículo, constituirán la pauta ordinaria de la acción educativa de los docentes.

De conformidad con el artículo 16.1 del **Real Decreto 157/2022**, de 1 de marzo, desde los centros educativos se pondrá especial énfasis en la detección precoz de las necesidades específicas del alumnado y en el establecimiento de mecanismos de apoyo y refuerzo para evitar la permanencia en un mismo curso, particularmente en entornos socialmente desfavorecidos.

Se adoptarán las medidas necesarias a fin de responder a las necesidades educativas concretas del alumnado. Dichas medidas buscarán desarrollar el máximo potencial posible del alumnado y, de conformidad con lo establecido en el artículo 16.4 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, estarán orientadas a permitir que todo el alumnado alcance el nivel de desempeño esperado al término de esta etapa, de acuerdo con el Perfil de salida y la consecución de los objetivos de la educación primaria, por lo que en ningún caso podrán suponer una discriminación que impida a quienes se beneficien de ellas promocionar al siguiente ciclo o etapa.

Se establecerán medidas de flexibilización en la organización del área, las enseñanzas, los espacios y los tiempos y podrán promover alternativas metodológicas, a fin de personalizar y mejorar la capacidad de aprendizaje y los resultados de todo el alumnado.

Igualmente, se promoverán mecanismos de apoyo y refuerzo tan pronto como se **detecten dificultades de aprendizaje, que podrán ser tanto organizativos como curriculares y metodológicos**. Entre otros, se considerarán el apoyo en el grupo ordinario, los agrupamientos flexibles o las adaptaciones del currículo, que deberán ser aplicados de forma progresiva.

En cuanto al **alumnado con necesidad específica de apoyo educativo** del aula, se adoptarán medidas organizativas y curriculares inclusivas. En particular, se favorecerá la flexibilización y el empleo de alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación, especialmente con aquel alumnado que presente dificultades en su comprensión y expresión.

A continuación, se recogen las generalidades sobre la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, diferenciado entre planes específicos y adaptaciones curriculares:

PLANES ESPECÍFICOS

- De refuerzo:
 - ✓ Para los alumnos que no hayan promocionado el curso anterior, se aplicarán planes específicos de refuerzo ajustados al anexo II de la propuesta curricular, y que se incorporan a esta programación didáctica.
 - ✓ Estos planes de refuerzo se revisarán periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.
- De recuperación:
 - ✓ Para los alumnos que hayan promocionado con el área pendiente, se diseñan y aplican los planes de recuperación siguiendo el anexo IV de la propuesta curricular, y que se incorporan a esta programación didáctica.
 - ✓ Estos planes de refuerzo se revisarán periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.

- De enriquecimiento curricular:
 - ✓ Para el alumnado cuyo progreso y características lo requiera, se aplicará un plan de enriquecimiento curricular que se ajustará a lo establecido en el anexo V de la propuesta curricular, que se incorporan a esta programación didáctica.
 - ✓ Dicho plan:
 - Incorporará conocimientos multidisciplinares mediante ampliaciones horizontales de contenidos.
 - Contemplará la metodología didáctica del aprendizaje basado en proyectos, la resolución de problemas de cierta complejidad, el desarrollo de experimentos y/o el aprendizaje cooperativo.

ADAPTACIONES CURRICULARES

- De acceso:
 - ✓ Adaptación de mobiliario.
 - ✓ Ayudas técnicas y tecnológicas.
 - ✓ Adaptación del material escolar.
- No significativas:
 - ✓ Flexibilidad en el tiempo.
 - ✓ Variedad de actividades.
 - ✓ Varios métodos para impartir los contenidos.
 - ✓ Incluir el juego en el aprendizaje.
 - ✓ Desglosar las tareas en pequeños pasos.
- Significativas:
 - ✓ Flexibilización de los elementos curriculares.
 - ✓ Adaptar los indicadores de logro a otros más sencillos de cumplir.
 - ✓ Adaptación de espacios, materiales y recursos.

11.4. Criterios de información a las familias sobre los resultados de evaluación.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 157/2022, cuando el alumnado sea menor de edad, los padres, madres, tutores o tutoras o legales deberán participar y apoyar la evolución de su proceso educativo, colaborando en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso.

Tendrán, además, derecho a conocer las decisiones relativas a su evaluación y promoción, a través de un boletín individualizado, así como al acceso a los documentos oficiales de evaluación y a las pruebas y documentos de las evaluaciones que se realicen a sus hijos, hijas, tutelados o tuteladas, en la parte referida al alumno o alumna de que se trate, sin perjuicio del respeto a las garantías establecidas en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y demás normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal. A tal fin, el acceso a las actas de evaluación podrá sustituirse por un boletín individualizado con la información del acta referida al alumno o alumna de que se trate.

11.4.1. CRITERIOS PARA FACILITAR A LAS FAMILIAS TODA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

- Boletines informativos trimestrales. Asociado a este recibirán un documento que indica la información socioeducativa del alumno. Los boletines trimestrales han de ser firmados por los tutores para verificar que han sido debidamente informados. En el caso de familias separadas se mandará la misma información a los dos progenitores, en el caso en el que ambos tengan derecho a la información (revisadas las sentencias judiciales).
- Aquellos alumnos que reciben apoyo específico de PT o AL recibirán un informe del maestro especialista en el que se recojan los aspectos trabajados y la evolución del alumno a lo largo del trimestre.
- Tutorías individuales.
- Información sobre las pruebas escritas. Dichas pruebas, y tal y como se recoge en nuestro RRI, pueden ser vistas por las familias cuando consideren necesario.
- En cuanto a los resultados del alumnado tras la evaluación inicial, no se informará formalmente del nivel de conocimientos referidos a los contenidos de cada materia, salvo solicitud expresa de las familias.

- Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se informará a las familias sobre las medidas de refuerzo educativo que recibirán sus hijos.
- En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de la sesión de evaluación final, se informará formalmente de la calificación de cada una de las materias que curse el alumno mediante el boletín de calificaciones. Serán los padres, madres o tutores legales quienes deban acudir al centro a recoger los boletines de calificaciones de la evaluación final de los alumnos, así como otra documentación necesaria.

11.5 Directrices para el establecimiento, organización y desarrollo de medidas de refuerzo, planes de refuerzo y planes de recuperación de los aprendizajes.

Según el artículo 19.9 del **Decreto 38/2022** Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas, que estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo, podrán incluir aspectos relacionados con la orientación educativa y con la adaptación de la enseñanza, y deberán adoptarse tan pronto como se detecten las dificultades. La consejería competente en materia de educación determinará orientaciones para que los centros puedan establecer medidas de refuerzo.

MEDIDAS DE REFUERZO

- Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo.
- El responsable para establecer dichas medidas será el profesorado que imparta las materias sobre las que se considere que el progreso no es el adecuado.

PLANES DE REFUERZO

- El artículo 20.6 del Decreto 38/2022 establece que cuando un alumno no promoció, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan específico de refuerzo y apoyo en base a un informe elaborado por el equipo docente que le atendió el curso anterior.
- El informe que debe elaborar el equipo docente que le atendió el curso anterior se ajustará a lo establecido en el **Anexo III** de esta propuesta curricular.
- El plan de refuerzo se revisará por parte del equipo docente periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.

- Tipo de alumnado para el que se propone:
 - ✓ Alumnado al que, en base a la evaluación inicial, se detectan dificultades de aprendizaje, no habiendo adquirido los objetivos curriculares establecidos con carácter general para el curso anterior.
 - ✓ Alumnos que deben permanecer un año más en el mismo curso.
 - ✓ Alumnos que han promocionado de curso con evaluación negativa en algunas áreas/materias del curso precedente.
 - ✓ Alumnos que se han incorporado tardíamente al sistema educativo español, con carencias de conocimientos instrumentales.
 - ✓ Alumnos con desventaja socio-familiar que no cumpla el criterio de desfase curricular de dos años, por lo que no puede entrar en el Programa de Compensatoria.

PLANES DE RECUPERACIÓN

- Cuando un alumno promoció sin haber superado todas las materias, el profesorado que le atiende diseñará y aplicará un plan de recuperación de cada materia no superada en base a un informe elaborado por el equipo docente que le atendió el curso anterior.
- El plan de recuperación se revisará por parte del equipo docente periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.

El modelo que el CRA Maestro Emilio Alonso seguirá para llevar a cabo los planes de refuerzo y recuperación es el propuesto en el **Anexo III**.

11.6. Directrices para el establecimiento, organización y desarrollo de planes de enriquecimiento curricular.

Tal y como dispone el artículo 19.10 se establecerán orientaciones para que los centros educativos puedan elaborar planes de enriquecimiento curricular que permitan mejorar el nivel competencial del alumnado que lo requiera. Y el Anexo II.C determina que se ofrecerán herramientas, recursos, materiales y apoyos necesarios que propicien que el alumnado acceda, comprenda, organice y adquiera conocimientos y desarrolle sus competencias, partiendo desde el punto en el que está y progresando hasta donde sean capaces. De ese modo, el proceso de enseñanza se centra en un modelo competencial que resalta y favorece la capacidad que posee cada persona, mejorando y optimizando la calidad del aprendizaje, a la

vez que se atiende y fortalecen las cualidades personales y la madurez como la autonomía, la autoestima o el bienestar emocional.

El plan de enriquecimiento curricular se ajustará a lo establecido en el **Anexo IV** de esta propuesta curricular. En él se recoge que *“los centros educativos buscando desarrollar el máximo potencial posible del alumnado, adoptarán las medidas necesarias a fin de responder a las necesidades educativas concretas de su alumnado, teniendo en cuenta el conjunto de diferencias individuales que les caracteriza. Así, para aquellos alumnos que lo requieran, será necesario implementar planes de enriquecimiento curricular, estableciendo en este apartado las directrices para su establecimiento, organización y desarrollo”*.

El plan de enriquecimiento curricular debe ser:

- **Globalizado:** El objetivo de estos planes es el de estimular el desarrollo de las capacidades del alumnado a través de iniciativas y experiencias enriquecedoras y de interés que contribuyan a su desarrollo integral.
- **Estimulante:** La metodología didáctica contemplará el aprendizaje basado en proyectos, la resolución de problemas de cierta complejidad, el desarrollo de experimentos y/o el aprendizaje cooperativo.
- **Significativo y multidisciplinar:** mediante ampliaciones horizontales de contenidos.
- **Inclusivo:** Cuando el progreso y características del alumnado lo requieran, los profesores, en el seno de la materia que imparten, podrán adoptar planes de enriquecimiento curricular.

11.7 Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza/aprendizaje y de la práctica docente.

11.7.1. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

Según establece el artículo 19 de la evaluación del alumnado y en virtud de lo dispuesto en el artículo 14.1 del **Real Decreto 157/2022**, de 1 de marzo:

- La evaluación en esta etapa será global, continua y formativa. Además, en la Comunidad de Castilla y León será criterial y orientadora. En esta etapa la evaluación de los aprendizajes del alumnado tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.

- Además, a fin de valorar el grado de adquisición de las competencias específicas de las diferentes áreas, serán los criterios de evaluación que figuran en el anexo III.
- Las técnicas a emplear permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado. Para ello se emplearán instrumentos variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que se planteen. Estas técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.
- En los procedimientos de evaluación, el docente buscará la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales.
- Las calificaciones de cada área serán decididas por el profesor correspondiente, a partir de la valoración y calificación de los criterios de evaluación establecidos en la respectiva programación didáctica, teniendo presente, en su caso, las medidas adoptadas en materia de atención a la diversidad.
- Las calificaciones de las competencias clave serán decididas por el equipo docente, igualmente a partir de la valoración y calificación de los criterios de evaluación establecidos en las programaciones didácticas de las áreas que cursa cada alumno en un nivel determinado.
- El proceso de valoración y calificación de los criterios de evaluación será único, y permitirá obtener de forma simultánea la calificación de cada área y de cada competencia clave.
- En el anexo II.B se determinan orientaciones para la evaluación de los aprendizajes del alumnado. En todo caso, las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptarán a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas, que estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo, podrán incluir aspectos relacionados con la orientación educativa y con la adaptación de la enseñanza, y deberán adoptarse tan pronto como se detecten las dificultades. La consejería competente en materia de educación determinará orientaciones para que los centros puedan establecer medidas de refuerzo.
- Igualmente, se establecerán orientaciones para que los centros educativos puedan elaborar planes de enriquecimiento curricular que permitan mejorar el nivel competencial del alumnado que lo requiera.
- El equipo docente, coordinado por el tutor de cada grupo y actuando de forma colegiada, realizará el seguimiento del alumnado, valorará su progreso y, en su caso, adoptará las decisiones

oportunas, en los términos que a tal efecto determine la consejería competente en materia de educación

- El profesorado que imparte educación primaria evaluará su propia práctica docente como punto de partida para su mejora.

Además, la evaluación de la programación didáctica será permanente y continua y permitirá la introducción de correcciones y/o modificaciones con el fin de conseguir los objetivos propuestos.

El procedimiento establecido para evaluar la programación didáctica, se basará en los siguientes elementos que se recogen a continuación:

- ✓ **¿Qué evaluar?** Los criterios de evaluación y los indicadores de logro.
- ✓ **¿Cómo evaluar?** Instrumentos y técnicas de evaluación
- ✓ **¿Cuándo evaluar?** Inicial o diagnóstica, continua y sumativa.
- ✓ **¿Quién evalúa?** Ambos agentes, docente y el discente (heteroevaluación, la autoevaluación y coevaluación).

11.7.2. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La evaluación de la práctica docente se llevará a cabo mediante la siguiente rúbrica.

Evaluación de la práctica docente										
Parámetros de control	Planificación de la práctica docente		Motivación hacia el aprendizaje del alumnado		Proceso de E/A				Evaluación	
	Coordin. Docente	Program. de Aula	Inicial	Durante el curso	Tareas	Clima Aula	Recursos Materiales	Contexto	Crit.Eval. Indic.Logro	Instrum. Evaluac.
Conseguido										
Conseguido parcialmente										
No conseguido										

En cuanto a las técnicas e instrumentos que se llevarán a cabo para poder evaluar el proceso de enseñanza y de la práctica docente son:

- El análisis de la programación de aula.
- La observación.
- Grupos cooperativos en el seno de la coordinación docente, exponiendo las perspectivas oportunas por cada miembro de la misma.
- Cuestionarios bajo la modalidad de auto informe.
- Diario del profesor.

Los momentos que se emplearán son:

- La evaluación será continua, puesto que los procesos y la práctica docente están en permanente revisión, actualización y mejora.

Los agentes evaluadores serán los profesores, que llevarán a cabo una autoevaluación sobre la programación de aula y sobre su propia acción como docentes, haciendo eco con las indicaciones para la implantación y desarrollo del currículo, la programación didáctica será evaluada según el procedimiento establecido en la misma. Las conclusiones más importantes se incorporarán al final del curso, junto a la evaluación de la propuesta curricular y la memoria de la PGA.

La evaluación de la programación didáctica será permanente y continua y permitirá la introducción de correcciones y/o modificaciones con el fin de conseguir los objetivos propuestos.

El procedimiento establecido para evaluar la programación didáctica, se basará en los siguientes elementos que se recogen a continuación:

- ✓ **¿Qué evaluar?** Los criterios de evaluación y los indicadores de logro.
- ✓ **¿Cómo evaluar?** Instrumentos y técnicas de evaluación.
- ✓ **¿Cuándo evaluar?** Inicial o diagnóstica, continua y sumativa.
- ✓ **¿Quién evalúa?** Ambos agentes, docente y el discente (heteroevaluación, la autoevaluación y coevaluación).

En la “**memoria de fin de curso**” se incluirán propuestas de mejora que supondrán la información de partida de reflexión para la elaboración de la programación didáctica del curso académicos siguiente.

12. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACION DE LA PCC.

La evaluación y seguimiento de la propuesta curricular debe ser permanente y continua, y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos. Circunstancias especiales pueden motivar la introducción de nuevos objetivos, necesarios para hacer frente a las demandas que pudieran surgir en el centro.

En la evaluación de la propuesta curricular, dado el carácter de instrumento útil y eficaz de la misma, se deben tener en cuenta las mismas condiciones de participación y progresión que se han utilizado para su elaboración. En todo caso, los elementos que se deberían contemplar en la evaluación de la propuesta curricular son:

- ✓ **¿Qué evaluar?** Indicadores de logro.
- ✓ **¿Cómo evaluar?** Instrumentos de evaluación.
- ✓ **¿Cuándo evaluar?** Al final del curso escolar.
- ✓ **¿Quién evalúa?** Claustro de profesores.

Además de esta valoración, se realizarán una serie de **Propuestas de mejora** para el curso siguiente.

Las conclusiones que se extraigan de dicha evaluación se incorporarán al final de curso a la memoria de la programación general anual. Estas conclusiones serán la base para la elaboración de la propuesta curricular del curso siguiente.

Por todo ello y para una mayor concreción, en la memoria de final de curso cumplimentaremos la siguiente tabla:

ÁMBITO DE REFLEXIÓN	LO MÁS VALORADO	ASPECTOS A MEJORAR	DECISIONES
Características del centro y del entorno			
El proceso de aprendizaje de los alumnos			
Estrategias y metodología de enseñanza			
Nivel de consecución de los objetivos de la PC.			

A partir de las decisiones adoptadas, el centro revisará y replanteará la Propuesta Curricular. Para llevar a cabo esta evaluación, cumplimentaremos la siguiente tabla:

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA CURRICULAR	DECISIONES VINCULADAS	CAMBIOS PROPUESTOS	OBJETIVOS PLANTEADOS
Adecuación a las características del alumnado			
Adecuación al logro de los objetivos de la etapa			
Grado de desarrollo de las competencias.			
Adecuación de los principios metodológicos en los que se basa la acción docente.			
Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación adoptados a cada etapa.			
Pertinencia de las medidas curriculares y organizativas del Plan de Atención a la Diversidad.			
Validez de los criterios de promoción.			
Eficiencia del Plan de Lectura.			
Eficiencia del Plan TIC.			
Idoneidad de los materiales y recursos didácticos utilizados en cada etapa.			

13. MECANISMOS DE COORDINACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES ETAPAS.

Tal y como se establece en la PGA, al comenzar y finalizar el curso se realizan reuniones de coordinación entre los ciclos para mejorar la calidad educativa de nuestro centro y aunar criterios para que haya continuidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las reuniones que realizamos son las siguientes:

- Educación Infantil con primer ciclo de Primaria.
- Primer ciclo con segundo ciclo.
- Segundo ciclo con tercer ciclo.
- Tercer ciclo con el IES de referencia.

TEMPORALIZACIÓN	
Ed. Infantil y 1er ciclo de Ed. Primaria	Primer trimestre.
1er ciclo y 2º ciclo de Ed. Primaria 2º ciclo y 3er ciclo de Ed. Primaria	Primer trimestre.
3er ciclo de Ed. Primaria y 1º de la ESO del IES de San Andrés del Rabanedo.	Al final de curso con los departamentos de Lengua y Matemáticas y cuando se considere necesario.

Los objetivos que se pretenden lograr con la coordinación del profesorado de diferentes etapas y ciclos son:

- Mantener una línea metodológica común.
- Aunar criterios de normas y convivencia.
- Intercambiar propuestas y materiales.
- Información para mejorar la integración del alumnado que pasa al IES.
- Valorar los resultados obtenidos en el proceso enseñanza-aprendizaje y proponer mejora.



14. CONSTANCIA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO Y CONSULTA AL CONSEJO ESCOLAR.

La presente Propuesta Curricular ha sido aprobada por el claustro de profesores en reunión celebrada con fecha 22/11/2023, quedando constancia de ello en el acta correspondiente, habiendo sido consultado el Consejo Escolar en reunión celebrada a fecha DD/MM/AAAA.

ANEXOS DE LA PROPUESTA CURRICULAR

- **ANEXO I. MAPA DE RELACIONES COMPETENCIALES**
- **ANEXO II. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA ÁREA**
- **ANEXO III. PLANES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN**
- **ANEXO IV. PLANES DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR**